



cejfe

Ámbito de ejecución penal

Trabajando con infractores en libertad: el reto de la efectividad

Ayuda a la investigación 2022

Autores

Carme Navarro Villanueva, Josep Cid Moliné, Anna Meléndez Peretó,
Constanza Busquets y Judit Xufré Calafell

Año 2024



Generalitat de Catalunya
Centre d'Estudis Jurídics
i Formació Especialitzada

Trabajando con infractores en libertad: el reto de la efectividad

Carme Navarro Villanueva

Josep Cid Moliné

Anna Meléndez Peretó

Constanza Busquets

Judit Xufre Calafell

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada ha editado esta investigación respetando el texto original de los autores, que son responsables de su corrección lingüística.

Las ideas y opiniones expresadas en la investigación son de responsabilidad exclusiva de los autores y no se identifican necesariamente con las del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Aviso legal



Esta obra está sujeta a una licencia de [Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional \(CC BY-NC-ND 4.0\) de Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Por consiguiente, se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública del material, siempre que se cite la autoría del material y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia) y no se haga un uso comercial ni se transforme para generar una obra derivada.

Prefacio

Equipo de investigación

El equipo que ha realizado esta investigación ha sido más amplio que los que figuran como autores del informe. A continuación, se explica la participación de las personas en las distintas fases del trabajo.

En la fase de diseño de la investigación participaron los cinco autores del informe. La responsabilidad principal en cuanto a la elaboración de la parte del cuestionario relativa a los Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*), fue asumida por las investigadoras Anna Melendez y Constanza Busquets. En esa fase también participó Jenny Cubells y Joel Martí.

En el *trabajo* de campo de la encuesta han participado: Josep Cid, Judit Xufré, Tania Ramírez, Carme Navarro, Constanza Busquets y Esther de la Encarnación.

La elaboración de la matriz de datos y su codificación ha sido realizada por Judit Xufré, con el asesoramiento de Albert Pedrosa.

La explotación de los resultados ha sido realizada por Albert Pedrosa, Iman El Kabiri y Judit Xufré, con el asesoramiento de Joel Martí.

La discusión de los resultados de la investigación ha sido realizada por los autores del informe, y también han participado Albert Pedrosa e Iman El Kabiri.

El informe final ha sido redactado por Josep Cid.

Agradecimientos

Esta investigación fue apoyada desde el principio por la Subdirección General de Reparación y Ejecución Penal en la Comunidad de Justicia Juvenil y Ejecución Penal en la Comunidad y queremos agradecer a Marta Ferrer y Teresa Clavaguera su apoyo y sus ideas para afrontar la investigación. De la misma manera, queremos agradecer a APIP-ACAM, y en particular a Natxo Pardo, su apoyo a la investigación y también las aportaciones que nos hizo en una primera versión del cuestionario de la investigación. La investigación no se hubiera podido llevar a cabo sin la colaboración tan efectiva que desde el principio nos han prestado los coordinadores de los Equipos de Trabajo en Beneficio de la Comunidad: Anna Sestelo, Bea Fernández, Marta González, Raquel Mateo, Anna López y Elena Lledós, que prácticamente ha operado como gestora de la investigación. Asimismo, estamos muy agradecidos a todos los delegados, que son quienes contactaron con los usuarios para pedirles su participación en la investigación. Queremos expresar nuestra gratitud finalmente a las 149 personas usuarias del Servicio en Beneficio de la Comunidad, que participaron en la investigación esperando que su participación sirviera no solo para conocer cómo está funcionando el Trabajo en Beneficio de la Comunidad, sino también para mejorarla donde se detecten problemas.

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Estado de la cuestión.....	3
3. Objetivos	7
3.1. Objetivo general	7
3.2. Objetivos específicos.....	7
4. Metodología	8
4.1. Diseño	8
4.2. Población y muestra	8
4.3. Materiales	12
4.4. Variables.....	15
4.4.1. Variables dependientes	15
4.4.2. Variables independientes.....	19
4.4.3. Variables de control	22
4.5. Análisis	24
4.6. Interpretación de los resultados.....	25
4.7. Ética.....	25
5.1. Población y muestra	27
5.2. Participantes.....	27
5.3. Relación con el supervisor.....	32
5.4. Cumplimiento de los objetivos de la medida.....	33
6.1. Relevancia de los Principios de la Supervisión Efectiva (<i>Core Correctional Practice</i>).....	46
6.2. Otras variables que afectan a los objetivos de la medida.....	47
7.1. Discusión	49

7.1.1.	Cumplimiento del TBC de sus finalidades	49
7.1.2.	Impacto del estilo de supervisión en el cumplimiento de los objetivos de la medida	51
7.1.3.	Diferencias de género en el cumplimiento de los objetivos de la medida	56
7.1.4.	Otros factores que influyen en el cumplimiento de los objetivos de la medida	58
7.2.	Limitaciones.....	60
7.3.	Implicaciones.....	60
8.	Bibliografía	62
9.	Anexos.....	66
9.1.	Anexo 1: Encuesta proyecto «Supervisión en libertad»	66
9.2.	Anexo 2: Cuestionario auto informado Principios Supervisión Efectiva (<i>Core Correctional Practice</i>)	98
9.3.	Anexo 3: Hoja explicativa para los participantes	106
9.4.	Anexo 4: Consentimiento informado	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principios de la supervisión efectiva (Dowden y Andrews, 2004).....	5
Tabla 2. Comparación entre la población y la muestra	12
Tabla 3. Preguntas consideradas después del análisis factorial en las diferentes dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva (<i>Core Correctional Practice</i>).....	21
Tabla 4. Delito que ha dado lugar a la medida de TBC	27
Tabla 5. Situación sociofamiliar de los participantes en la infancia	28
Tabla 6. Factores de desventaja en los participantes de la muestra.....	30
Tabla 7. Seguimiento por parte de los supervisores de los Principios de la Supervisión Efectiva (<i>Core Correctional Practice</i>)	33
Tabla 8. Cumplimiento de las obligaciones de la medida.....	33
Tabla 9. Delincuencia (prevalencia) durante el cumplimiento del TBC	35
Tabla 10. Delitos cometidos por los participantes en la investigación	35
Tabla 11. Percepción de desistimiento	37
Tabla 12. Cambios en los niveles de reinserción a consecuencia de la medida	38
Tabla 13. Regresión	40
Tabla 14. Dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva (<i>Core Correctional Practice</i>) que fomentan el cumplimiento de los objetivos de la medida	52
Tabla 15. Diferencias de medias entre delegados y referentes en el seguimiento de los Principios de la Supervisión Efectiva	55
Tabla 16. Diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al impacto de la medida en la reinserción	57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Supervisión de los infractores penales en Cataluña (2021).....	4
Figura 2.	Diagrama de flujo de la investigación	10

1. Introducción

La investigación pretende mejorar el conocimiento, hoy en día escaso en nuestro contexto, sobre la efectividad de las medidas alternativas a la prisión que implican supervisión de la persona en libertad. El proyecto quiere testar la hipótesis de que la clave de la efectividad se encuentra en que los supervisores orienten su práctica en los Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice* (CCP), que se ha desarrollado por los teóricos del modelo RNR (*Risk, Needs and Responsivity*).

Aunque en un futuro se quiere ampliar la investigación a todas las modalidades de supervisión de los condenados en libertad —tanto de medidas penales alternativas como de cumplimiento en régimen abierto o en libertad condicional de una pena privativa de libertad— la presente investigación se focalizará en Medidas Penales Alternativas (MPA) y, concretamente, en el trabajo en beneficio de la comunidad (TBC, de aquí en adelante).

Se han definido cuatro objetivos de la medida de TBC: que el usuario cumpla con las obligaciones de la medida, que no delinca durante el periodo de cumplimiento, que asuma una actitud de desistimiento de cara al futuro y que, finalmente, la medida sirva para su reinserción.

Se parte de la hipótesis de que la consecución de estos cuatro objetivos está influida por el grado en que el supervisor de la medida orienta su práctica en los 5 Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*): Hace uso firme, pero justo de la autoridad, actúa como modelo y refuerzo para el usuario, orienta su práctica a la resolución de problemas, usa eficientemente los recursos comunitarios y establece una relación de calidad con el usuario.

Para alcanzar los objetivos, se ha procedido a elaborar una encuesta que ha sido contestada durante los meses de junio y octubre de 2022, por una muestra de 149 personas que durante el año 2022 estaban cumpliendo su medida en los equipos que gestionan el cumplimiento de la medida de trabajo en beneficio de la comunidad en el área de Barcelona¹. La encuesta no solo incluye las

¹ Concretamente la muestra ha sido obtenida sobre la población de personas que cumplen medida en los equipos de Barcelona-ciudad, Barcelonés, Baix

variables (independientes y dependientes de la investigación), sino también otras que, de acuerdo a la investigación previa, pueden ser relevantes para explicar la consecución de los objetivos de la pena de TBC. Esta encuesta, que ha sido cumplimentada de forma anónima, es la única fuente de información de la investigación, sin que se haya recogido ningún otro tipo de dato administrativo sobre los participantes.

Se ha procedido a realizar varios análisis previos sobre las propiedades psicométricas del cuestionario y se ha procedido a un análisis multivariable para testar las hipótesis de la investigación relativas al impacto del estilo de supervisión en la consecución de los objetivos de la medida de TBC.

Finalmente, estos resultados, y sus implicaciones, han sido discutidos con los responsables de la Subdirección General de Reparación y Ejecución Penal en la Comunidad, por el responsable de Justicia de APIP y por los coordinadores de los equipos de TBC participantes en la investigación. Sus aportaciones se han incluido en el apartado de conclusiones de la investigación.

La investigación muestra las potencialidades de la medida de trabajo en beneficio de la comunidad y aporta resultados parcialmente positivos por sus hipótesis, mostrando la relevancia del estilo de supervisión por la consecución de algunos de los objetivos de la medida de TBC.

2. Estado de la cuestión

Las sanciones comunitarias —penas que se imponen a personas por cometer un delito y que son cumplidas en la comunidad con supervisión— han sido menos investigadas que la pena de prisión (Cullen, Jonson y Mears, 2017). Es normal que la investigación criminológica haya estado más focalizada en prisión, dadas las privaciones que conllevan las penas privativas de libertad, tanto para la persona condenada como para su familia (Raphael y Stoll, 2009). No obstante, considerando las finalidades constitucionales de las sanciones penales —proteger a la sociedad y a las víctimas de nuevos delitos y reintegrar a los individuos en la comunidad—, las sanciones comunitarias no deberían ser olvidadas. La tendencia que observamos en toda Europa es la reducción del uso del encarcelamiento como respuesta a los delitos (Dünkel, 2017, Cid, 2020). Uno de los factores que explica el menor uso de la prisión es la disminución de la delincuencia violenta grave (Tonry, 2014). Sin embargo, las sociedades son cada vez más intolerantes hacia comportamientos que no conllevan violencia grave, pero que suponen un atentado contra los valores de la sociedad (por ejemplo, en los ámbitos de la violencia doméstica y de género, los delitos contra la libertad sexual, los delitos de tráfico y los delitos de cuello blanco). Las sanciones comunitarias parecen apropiadas por un gran número de personas que cometen delitos que carecen de la gravedad requerida por la pena de prisión pero que presentan un riesgo de reincidencia.

Si nos fijamos en cómo supervisamos a los infractores, nos encontramos tres clases: la supervisión en prisión (personas condenadas a una pena de prisión que cumplen la pena en una institución penitenciaria), penas de prisión que se cumplen en la comunidad (cumplimiento de la pena de prisión en régimen abierto o en libertad condicional) y penas comunitarias (personas condenadas a suspensión de la pena con libertad condicional o a trabajo en beneficio de la comunidad). Como se ve en la figura 1, de las 16.000 personas que están en la actualidad sometidas a supervisión en Cataluña, aproximadamente el 60 % lo está en régimen de supervisión en la comunidad.

Figura 1. Supervisión de los infractores penales en Cataluña (2021)



Fuente: Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima (datos de 30 de septiembre de 2021).

Tanto la legislación internacional como la nacional, empezando por la Constitución, determinan que estas condenas penales con supervisión deben estar orientadas a la rehabilitación y reinserción de estos infractores. Si bien cuentan con investigación relativa a la supervisión en prisión, y en particular a la efectividad de los programas cognitivo-conductuales (Redondo, 2017), resulta más escasa la investigación sobre la efectividad de la supervisión en libertad. La investigación de la que disponemos nos indica que la libertad condicional es útil para la prevención de la reincidencia (Luque, Ferrer y Capdevila, 2005), pero no sabemos qué es lo que hace que la experiencia de libertad condicional sea significativa, y tampoco disponemos de investigación sobre los mecanismos que inciden en que la medida penal alternativa ayude a conseguir la rehabilitación y reinserción del infractor. La presente investigación pretende ayudar a superar esta brecha de conocimiento, aportando evidencias sobre el proceso que explica la efectividad de la supervisión de los infractores en la comunidad.

La investigación toma como marco teórico la literatura internacional que ha desarrollado el modelo RNR (Riesgo, Necesidades y Responsividad). Este movimiento superó la crisis de la rehabilitación de los años 70 del pasado siglo,

proponiendo un modelo de intervención basado en tres principios: el principio del riesgo (graduar la intervención en función del riesgo de reincidencia), el principio de las necesidades (focalizar la intervención en los factores asociados a la reincidencia, como las actitudes antisociales, la falta de habilidades de resolución de problemas, las afiliaciones antisociales, el abuso de las drogas y la falta de vínculos sociales) y el principio de responsividad (adecuar la intervención en las capacidades de aprendizaje del usuario y establecer una alianza de trabajo entre el supervisor y el usuario) (Andrews y Bonta, 1990).

Para dar una guía para la implementación del modelo RNR por parte de los técnicos de rehabilitación, tanto en el contexto institucional, como en el contexto comunitario, se han elaborado los principios de la supervisión efectiva (Andrews *et al.*, 1990). Este modelo ha sido llamado, en inglés, *Core Correctional Practice*, que podemos traducir como Principios de la Supervisión Efectiva, que sintetizamos en la tabla 1.

Tabla 1. Principios de la supervisión efectiva (Dowden y Andrews, 2004)

Orden	Principio	Descripción
1	Uso efectivo de la autoridad	El supervisor debe guiar al infractor hacia el cumplimiento de forma exigente pero justa.
2	Modelaje y refuerzo	El supervisor debe ser un modelo de conducta para el infractor, debe reforzar más que castigar, debe desaprobado el comportamiento antisocial y debe practicar la conducta prosocial.
3	Resolución de problemas	El supervisor debe ayudar a los usuarios a identificar los problemas, a implementar un plan para superarlos, clarificar los objetivos, evaluar las opciones, generar alternativas y monitorizar el progreso en función del contrato.
4	Uso de recursos comunitarios	El supervisor debe conectar a los usuarios con los servicios comunitarios, como los servicios de ocupación, los servicios médicos y las organizaciones comunitarias que ayudan a afrontar sus necesidades.
5	Calidad de la relación	La relación entre el supervisor y el usuario debe basarse en la empatía, la confianza, la apertura, la genuinidad y el entusiasmo.

Si bien la investigación sobre los Principios de la Supervisión Efectiva ha estado predominantemente en programas grupales, algunos autores han

testado si el uso por parte del supervisor de estos principios de la supervisión efectiva llevaban a una consecución de sus objetivos en la supervisión individual en la comunidad. En este sentido, Trotter (1996) mostró en Australia que los supervisores que focalizaban su intervención en el modelaje y refuerzo reducían la reincidencia de los infractores. Otras investigaciones en EE. UU. han analizado otros principios del modelo de supervisión (el uso efectivo de la autoridad y la calidad de la relación) y han testado si cuando los supervisores siguen un rol dual, buscando tanto la calidad de la relación como el uso efectivo de la autoridad, logran mejor los objetivos, siendo los resultados positivos (Manchak, Skeem y Rock, 2014). Por último, en Inglaterra, Raynor, Ugwudike y Vanstone (2014) han mostrado que cuando los supervisores usan las habilidades explicitadas por los Principios de Supervisión Efectiva, reducen de forma muy relevante el riesgo de reincidencia.

Hasta ahora la técnica más utilizada para analizar la efectividad de la supervisión efectiva ha sido la observación directa de su práctica (Raynor *et al.*, 2014) o, alternativamente, el análisis de los diarios de campo de los supervisores (Trotter, 1996). Si bien está aceptado que la observación es el mejor método para conocer la práctica de la supervisión, este método tiene también sus limitaciones (Hass y Spence, 2017). En primer lugar, dado los recursos que requiere la observación, existen dificultades para utilizar este procedimiento con muestras grandes. Por otra parte, esta técnica da poca importancia a cómo el estilo de supervisión es percibido por los infractores. Un reto para la investigación es replicar los resultados positivos de los Principios de la Supervisión Efectiva utilizando como técnica la encuesta a los usuarios, tratando de conocer el uso por parte del supervisor de los Principios de la Supervisión Efectiva a partir de la información que aportan los usuarios. Esta técnica ha sido usada en investigaciones previas (Hass y Spence, 2017; Whetzel y Lowenkamp, 2011) y se ha concluido que es una forma fiable de conocer la calidad de la supervisión. Esta es la línea metodológica que asume la presente investigación.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

El objetivo general de la investigación es aportar conocimiento sobre si el estilo de supervisión es relevante para conseguir las finalidades de las sanciones penales que se cumplen en la comunidad.

3.2. Objetivos específicos

1. Elaborar un instrumento para evaluar el cumplimiento de los Principios de Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*) en la ejecución de las sanciones penales que se cumplen en la comunidad. El cuestionario también contendrá la información sobre la variable dependiente de la investigación (la realización de conductas delictivas durante el cumplimiento de la condena) y de las variables de control de la muestra.
2. Administrar el instrumento a una muestra aleatoria de personas que se encuentren en la fase final del cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad en la provincia de Barcelona.
3. Testar si, considerando las variables de control, el estilo de supervisión impacta en la obediencia a la ley durante el cumplimiento de la condena.
4. Determinar de forma conjunta con los responsables de la ejecución de la medida, las implicaciones de la investigación.

4. Metodología

4.1. Diseño

La investigación ha sido de carácter observacional —ya que hemos querido conocer sobre la base de información autorreportada por los usuarios, si la medida de TBC está cumpliendo sus objetivos— y de carácter transversal —puesto que lo que hacemos es comparar en un mismo periodo, el de cumplimiento de la medida, si en función de la clase de supervisión que reciben los usuarios de la medida, se producen diferencias en sus resultados esperados—.

4.2. Población y muestra

La población inicial de la investigación está formada por todas las personas que estuvieran cumpliendo una medida de TBC en el área geográfica del área metropolitana de Barcelona. Concretamente, las personas que formaban la población de la investigación son las que a fecha de 6 de abril de 2022 estuvieran cumpliendo una medida de TBC asignadas a uno de los equipos de TBC que se indican a continuación: Equipo 1 (Barcelona ciudad, distritos 1-5 y Hospitalet de Llobregat); Equipo 2 (Barcelona ciudad, distritos 6-10, Sant Adrià del Besòs y Santa Coloma de Gramenet), Equipo 3 (Baix Llobregat)², Equipo 4 (Vallès Occidental); Equipo 5 (Badalona)³ y Equipo 6 (Vallès Oriental y Sabadell). No obstante, en la medida en que la investigación pretende conocer el cumplimiento de las finalidades de la medida de TBC durante su cumplimiento, se procedió a descartar a aquellas personas que llevaban poco tiempo cumpliendo, requiriendo que las personas finalizaran su medida durante 2022. De esta forma se llegó a una población final de 1627 personas.

Si bien en el proyecto presentado estaba prevista una muestra de 200 personas, se consideró que por las finalidades de la investigación —y con la previsión de que la investigación en un futuro se pudiera ampliar a otros tipos

² El equipo 3 también tiene asignados el Garraf y el Alt Penedès, pero las personas de estas comarcas no se incluyeron en la población por exceso de distancia con los lugares donde se planificaron las reuniones (Barcelona, Terrassa y Granollers).

³ El equipo 5 también tiene asignado la comarca del Maresme, que también se excluyó por lejanía geográfica.

de medidas de supervisión en libertad— sería suficiente contar con una muestra de 150 personas, que se completaría, como después indicaremos, con un número de mujeres.

La muestra final es aleatoria y estratificada. El procedimiento para conseguirla fue el siguiente. Se procedió a dividir a los integrantes de la población en los 5 equipos de TBC. En cada uno de los equipos se estratificó la muestra en cuatro segmentos: Hombre español, hombre extranjero, mujer española y mujer extranjera, y se hizo una ordenación aleatoria de las personas de cada estrato. A partir de aquí, de forma proporcional a su presencia en la población, se procedió a establecer a las primeras personas de la lista como los participantes titulares de la investigación.

Además, para conseguir que la muestra final incluyera un número suficiente de mujeres para realizar los análisis (que se situó en un 20 % de la muestra) se procedió a aumentar la muestra con otras 17 mujeres, por lo que la investigación finalmente estaba focalizada en estas 167 personas.

Los delegados que supervisaban a estas 167 personas fueron los que nos ayudaron a hacer posible la investigación y hablaron con ellas para explicarles el sentido de la investigación⁴ y pedir su consentimiento para participar. En caso de que una persona de los seleccionados no quisiera tomar parte en la investigación, debían contactar con el primer suplente y así sucesivamente hasta llegar a conseguir el consentimiento del número de personas previstas en cada estrato.

Durante el mes de junio, se organizaron 7 reuniones: en la Ciudad de la Justicia de Barcelona (3), en los juzgados de Terrassa (2), y en los juzgados de Granollers (2) para administrar los cuestionarios. Pese a que en el conjunto de estas reuniones estaban citadas, entre titulares y suplentes, las 167 personas previstas, asistieron a las reuniones un total de 103 personas.

En estas reuniones se procedía a explicar la investigación y se pedía a los participantes que firmaran el consentimiento informado (Anexo 9.4). En la presentación de la investigación —a la que ayudaba la hoja explicativa que se

⁴ Los investigadores elaboraron una hoja explicativa que aparece en el Anexo 9.3 del informe.

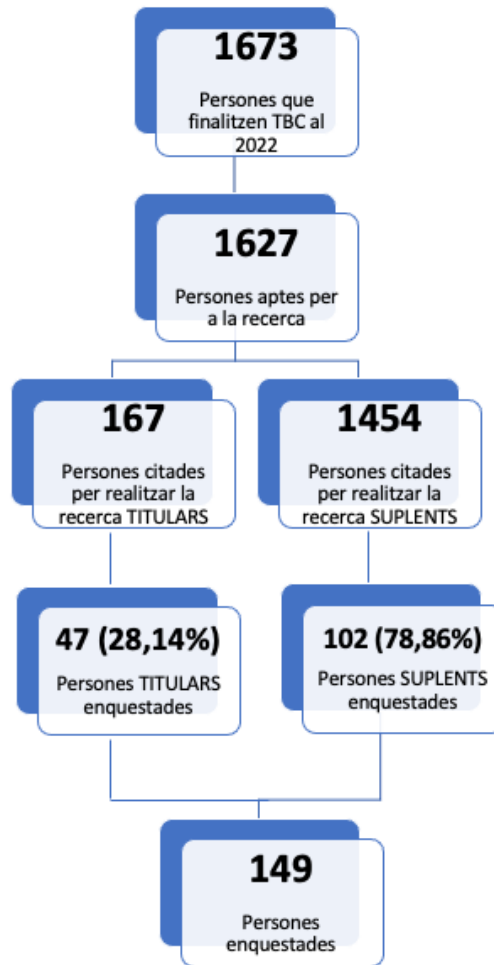
repartía— se hacía relevancia, en particular, a las siguientes cuestiones: a la finalidad de la investigación, que estaba dirigida a mejorar la experiencia del cumplimiento de esta medida; al contenido de la encuesta, destacando las preguntas más privadas, como la relativa a la comisión de infracciones durante la condena; a asegurar el carácter completamente anónimo de la investigación y las garantías para hacerlo posible (al finalizar el cuestionario se ponía en sobre cerrado en blanco y se depositaba en una caja, con los demás cuestionarios); y, finalmente, a la importancia de que los participantes contestaran con la máxima sinceridad, ya que de no ser así los datos que obtendríamos no tendrían ningún tipo de fiabilidad. También se comentaba que se compensaría con 10 € a los participantes por los gastos de viaje. Durante la administración del cuestionario, los miembros del equipo de investigación (un mínimo de dos personas en cada una de las reuniones) contestaban a las preguntas relativas a la comprensión del cuestionario. Dado que en la primera fase del trabajo de campo no se había llegado a la muestra esperada, en el mes de octubre se organizó una segunda fase en la que se organizaron otras 5 reuniones, en la Ciudad de la Justicia (3), en los juzgados de Terrassa (1) y en los juzgados de Granollers (1). En esta fase se pidió a los delegados que citaran a todos los que habían confirmado que vendrían a la primera fase, pero no se presentaron, y, siguiendo el orden previsto, a un número igual de suplentes, a fin de garantizar que se pudiera llegar a la muestra esperada. Finalmente, en esta segunda fase se pudieron conseguir otros 46 participantes y se llegó a la muestra final de la investigación con 149 personas⁵.

De estas 149 personas, que conforman la muestra final de la investigación, un 28,1 % eran titulares de la lista, mientras que el restante eran suplentes, llamados a participar en atención a la renuncia de los titulares.

En el siguiente gráfico se muestra el diagrama de flujo de la investigación.

Figura 2. Diagrama de flujo de la investigación

⁵ Otras tres personas asistieron a las reuniones, pero no pudieron considerarse como participantes. En dos casos, porque eran personas extranjeras que nos comentaron que no sabían leer. En un tercer caso, porque la persona, que tampoco conocía el idioma español, fue asistida por otra persona y no tenemos garantías de que fuese el participante quien llegara a contestar a las preguntas.



La comparación entre la población de referencia que se indica en la Tabla 2 muestra que, tal y como se había buscado, la muestra contiene una mayor proporción de mujeres que la población. Sin embargo, la participación de usuarios extranjeros en la investigación ha sido menor que la prevista y en la muestra final aparecen algo sobrerrepresentados los usuarios de nacionalidad española.

Tabla 2. Comparación entre la población y la muestra

Categoría	Población N	Porcentaje de población	Muestra N	Porcentaje de la muestra	Porcentaje de diferencia%
Hombre	1437	88,3	122	81,9	-7,4
Mujer	190	11,7	27	18,1	+6,4
Hasta 35 años	665	40,9	58	39,2	-1,7
Más de 35 años	962	59,1	90	60,8	+1,7
Nacionalidad española	1181	72,6	120	80,5	+7,9
Nacionalidad extranjera	446	27,4	29	19,5	-7,9
Total	1627	100	149	100	N/A

4.3. Materiales

Todas las variables de la investigación se han recogido de forma autoinformada mediante un cuestionario que ha sido elaborado por los investigadores.

El cuestionario (que se incluye en el anexo del trabajo) consta de los siguientes ítems:

A) Datos demográficos; B) Circunstancias personales y familiares en la infancia; C) Relación con el delegado o referente; D) Principios de Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*); E) Delitos durante el cumplimiento de la medida; F) Infracciones de reglas de conducta durante el cumplimiento de la medida; G) Trayectoria laboral y educativa; H) Uso de sustancias durante el cumplimiento de la medida; I) Situación sociofamiliar durante el cumplimiento de la medida; J) Relación con la justicia; K) Medida actual; L) Cambios en la

situación personal, familiar social; H) Futuro (perspectivas con respecto a la justicia).

Para la elaboración de este cuestionario se han tenido en cuenta diversas fuentes.

Por un lado, se ha utilizado, como en anteriores investigaciones del grupo, el cuestionario elaborado por el grupo de investigación liderado por la profesora Visher, en el proyecto *Returning Home: Understanding the Challenges of Prisoner Reentry*. Este cuestionario se ha considerado para elaborar la escala de Circunstancias personales y familiares en la infancia, pero se ha completado la escala para incluir los diferentes factores de riesgo familiares. Asimismo, se ha considerado para elaborar la escala de uso de sustancias durante la condena y, finalmente, para elaborar la escala de apoyo familiar durante el cumplimiento de la medida.

El desarrollo de una forma autorreportada de medir el seguimiento por parte del supervisor de los Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*) es una elaboración propia del grupo de investigación sobre la base de la revisión de la literatura existente. Aunque esto no es la primera vez que se hace en la investigación, no pudimos acceder a los cuestionarios que fueron desarrollados para que sean los propios usuarios los que reporten cómo perciben la intervención de los supervisores (Hass y Spence, 2017, Whetzel y Lowenkamp, 2011). Contamos con la ayuda del profesor Peter Raynor, que nos hizo sugerencias de preguntas para desarrollar los Principios de la Supervisión Efectiva, y que hemos incluido en la redacción final.

Por lo que respecta a las preguntas relativas a delitos durante el cumplimiento de la medida, los investigadores nos hemos basado en el cuestionario elaborado en una investigación anterior, relativa al desistimiento de jóvenes (Martí, Albani, Ibàñez y Cid, 2021). La parte relativa al cuestionario de infracciones técnicas ha sido elaborada de forma *ad hoc* para esta investigación en base a la legislación, de la consulta de la literatura y de la revisión del cuestionario por parte de personas expertas en la supervisión.

También se ha elaborado de manera específica para esta investigación, la escala relativa a los cambios en la situación personal, familiar y social, en el

desarrollo de la medida, ya que se quiere testar el impacto de la medida en la reinserción de la persona, que se considera también como uno de los objetivos de la intervención.

Por último, la literatura del desistimiento y, en particular, aquella que indica que el optimismo de las personas sobre su futuro es una característica de la narrativa de desistimiento ha sido utilizada para elaborar las preguntas relativas al futuro previsto por los usuarios (Cid, Pedrosa, Ibáñez y Martí, 2021).

Para las otras preguntas del cuestionario nos hemos basado en anteriores cuestionarios elaborados por el grupo de investigación y, en particular, en el cuestionario del proyecto *Encarcelamiento y reincidencia*, en el que ya se habían elaborado las preguntas sobre datos demográficos, relación con la justicia y medida actual.

Una versión inicial del cuestionario fue presentada a los responsables de Medidas Penales Alternativas y a los coordinadores de Justicia de APIP⁶, quienes aportaron diferentes sugerencias que fueron incorporadas en la versión que se sometió a una prueba piloto por parte de nueve personas que estaban cumpliendo la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, pero que no formaban parte de la población de la investigación. Las observaciones que nos realizaron nos sirvieron para elaborar el cuestionario definitivo.

⁶ La reunión de discusión del cuestionario tuvo lugar el día 5 de abril de 2022 y en ella participaron, junto con miembros del equipo de investigación: Marta Ferrer, Subdirectora General de Reparación y Ejecución Penal en la Comunidad, Teresa Clavaguera, Jefa del Área de Medidas Penales Alternativas, Natxo Pardo, Responsable de Programas de Justicia de la Fundación APIP-ACAM, Elena Lledós, Coordinadora del Equipo 1 de TBC.

4.4. Variables

4.4.1. Variables dependientes

En la investigación se han utilizado cuatro tipos de variables dependientes. Todas ellas se refieren al periodo en el que se ha cumplido la medida.

a) Infracciones

El cumplimiento de la medida de TBC comporta unas obligaciones por el usuario que hacen referencia tanto a las obligaciones de la supervisión, como al cumplimiento del trabajo o programa formativo asignado.

Tras la revisión del marco legal y de la literatura, y atendiendo a las observaciones que nos hicieron los responsables del Servicio de Medidas Penales alternativas y de APIP, consideramos que las obligaciones que la persona debía cumplir durante el desarrollo de la medida eran las siguientes: asistir a las citas con el delegado/referente; llegar puntual a ellas, cumplir con las jornadas de trabajo, no consumir bebidas alcohólicas ni drogas antes de asistir al puesto de trabajo, comportarse correctamente en el puesto de trabajo, obedecer a las indicaciones relativas al cumplimiento de la medida y avisar con anterioridad en caso de ausencia.

Para medir el grado de cumplimiento del usuario se utiliza una escala *likert* en que se le pide que conteste si ha cumplido con estas obligaciones: siempre, normalmente, raramente o nunca. Dado que queremos medir el grado de incumplimiento, hacemos una escala, en la que el que nunca incumple (contesta siempre a todas las preguntas)⁷ tiene una puntuación de 7 puntos en la escala y el que nunca cumple puntuaría 28 puntos. La alfa de Cronbach de la escala es baja, de 0,62, lo que nos indica que en la escala podría haber alguna clase de incumplimiento que estuviera poco relacionado con los demás. En cualquier caso, dado que la escala también tiene sentido aunque se vea como una agregación de incumplimientos no totalmente relacionados entre ellos, resulta admisible considerarla.

⁷ La pregunta F4, está codificada de forma inversa y, por tanto, es el nunca el que puntúa como cumplimiento.

Se ha procedido a medir la variabilidad de infracciones, es decir, las clases de infracciones que la persona ha cometido durante el cumplimiento de la medida. Esta escala va de 0 a 7. Una persona que nunca ha infringido ninguna de las reglas tendría una variabilidad de infracciones igual a 0. Cuando el usuario reporta una respuesta diferente a «nunca» en referencia a la realización de la infracción se considera que la ha infringido. Una persona que reportara una respuesta diferente a «nunca» en las siete infracciones tendría la máxima variabilidad en la realización de infracciones (7).

b) Delitos

A los participantes en la investigación se les preguntó sobre si, durante el cumplimiento de la medida, habían realizado algunos de los delitos que se indican a continuación y, en su caso, en cuántas ocasiones. Los delitos son: conducir sin carnet o bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas⁸, violencia contra la pareja, lesiones, tráfico de drogas, hurto, robo con fuerza, robo con violencia, agresión sexual o algún otro delito (que debía indicarse). Los delitos se han analizado a partir de una escala de variabilidad delictiva, que va de 0-9, y que mira cuántas clases de conducta ha realizado el usuario durante el cumplimiento de la medida. También aquí, como en la escala de infracciones, la alfa de Cronbach es baja (0,68) y nos indica que posiblemente existe alguna infracción que no correlaciona con las demás. Sin embargo, tampoco creemos que esto sea un obstáculo importante para considerar la fiabilidad del indicador de variabilidad, que es válido, aunque algunos de los delitos considerados estén poco relacionados entre sí.

También se ha construido una escala de frecuencia, en la que se analiza el número total de delitos reportados.

c) Desistimiento

Aunque resulta difícil medir el grado de desistimiento en una investigación que utiliza como instrumento un cuestionario, requiriendo normalmente esta clase de medidas en investigaciones cualitativas que analizan las narrativas de las

⁸ Es cierto que esta conducta no necesariamente es delito, sino que puede ser infracción administrativa.

personas (Maruna, 2001), en la investigación se preguntó a los participantes sobre las futuras perspectivas en referencia al cumplimiento de la ley. Las preguntas realizadas fueron tres: si la persona piensa que volverá a cometer la conducta por la que fue condenada, si cree que volverá a ser condenada por algún otro delito y, finalmente, si se ve con capacidad de encauzar su futuro. Una vez analizada la consistencia de la escala, se ha visto que la tercera pregunta no era consistente con las dos primeras y no se ha considerado.

Se ha procedido a realizar una escala que va desde el máximo grado de desistimiento (con puntuación de 8 puntos) en que la persona contesta que es «nada probable» que realice la conducta por la que fue condenada y «nada probable» que vuelva a ser condenada por otra conducta y el grado mínimo de desistimiento, con 2 puntos, que se daría cuando la persona participante contesta que es «muy probable» que vuelva a realizar la conducta por la que fue condenada y «muy probable» que vuelva a ser condenada por otra conducta. La alfa de Cronbach de la escala tiene un valor de 0,73, lo que nos indica que tiene una fiabilidad aceptable.

d) Reinserción

Tradicionalmente los estudios de efectividad de las medidas penales se han centrado en su capacidad de prevenir la realización de infracciones durante el cumplimiento de la medida y una vez esta ha finalizado. No obstante, existen muchas razones para incluir la reinserción como una finalidad de las sanciones comunitarias y, en particular, de la sanción de TBC. Ahora bien, la propia Constitución española establece como finalidad de las penas de prisión la reeducación y reinserción social y, como ha indicado el Tribunal Constitucional, este principio también afecta a las demás sanciones penales, dado que la pena privativa de libertad solo debería ser utilizada cuando no son posibles otras sanciones menos intensas que puedan conseguir los mismos objetivos (Cid, 2009). La literatura del desistimiento aporta nuevos argumentos para considerar la reinserción como un objetivo de las medidas penales.

Por un lado, la investigación ha mostrado que la adquisición de vínculos adultos (laborales y familiares) es uno de los factores que lleva a las personas a dejar de delinquir (Sampson y Laub, 1993). Por otro, la reinserción se justifica como una pretensión de justicia, haciendo que realmente las sanciones

penales no supongan ningún perjuicio para la persona, en términos de aislamiento social, que van más allá del contenido de las sanciones y que afectan no solo a la propia persona sino también a familiares y personas de su entorno (McNeill, 2019).

Por estas razones, se procedió a incluir un conjunto de preguntas en el cuestionario para conocer la percepción de los usuarios del TBC sobre el impacto del cumplimiento de la medida en distintos aspectos relativos a la persona y sus vínculos. En concreto, se pedía a los participantes cómo había incidido el cumplimiento de la medida en estos aspectos: El bienestar personal, la relación con la pareja, la relación con el resto de la familia, la relación con los amigos, la situación laboral, la situación económica y la relación con el vecindario. Las respuestas posibles eran tres: que estas situaciones habían mejorado gracias al cumplimiento de la medida, que no se habían visto afectadas por ella, o que habían empeorado como consecuencia del cumplimiento de la medida.

Los resultados se han considerado en forma de escala, atribuyendo un 1 cuando la persona contesta que su situación ha empeorado, un valor de 2 cuando contesta que no se ha visto afectada y un valor de 3 cuando indica que ha mejorado⁹. Los valores teóricos se sitúan entre un 7 (mínimo grado de reinserción) y un 21 (máximo grado de reinserción). La alfa de Cronbach de la escala ha salido con un valor de 0,87, que supone una fiabilidad muy alta, y que nos muestra que, efectivamente, existe un indicador que podemos llamar «reinserción».

⁹ Los casos en que la persona no ha contestado a la pregunta relativa a la pareja se han codificado como 2 (no se ha visto afectada).

4.4.2. Variables independientes

El objetivo general de la investigación es testar si los supervisores de la medida siguen los Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*) y, para hacerlo posible, uno de los objetivos específicos de la investigación consiste en elaborar un instrumento para que sean los propios usuarios de la medida quienes reporten cómo perciben el estilo de supervisión de los delegados o referentes.

La elaboración del instrumento partió de la revisión de la citada literatura en la parte relativa al estado de la cuestión. Se partió de las cinco dimensiones de lo que se considera una práctica efectiva por parte del supervisor: Uso efectivo de la autoridad, modelaje y refuerzo, resolución de problemas, uso de recursos comunitarios y calidad de la relación entre el supervisor y el usuario. Y se procedió a elaborar preguntas en las que los usuarios pudieran mostrar en qué medida estaban experimentando el uso de estos principios por parte de los supervisores. La versión final del cuestionario elaborado y que se administró a los participantes aparece en el Anexo 1 del informe.

Una cuestión previa que tuvo que resolverse antes de empezar a administrar el cuestionario fue la decisión de quien era el supervisor sobre lo que se preguntaba. Nuestra pretensión inicial era preguntar concretamente sobre el delegado de medidas penales alternativas, puesto que esta era la figura —el *probation officer*— que había sido analizada en la literatura internacional que había procedido a analizar la efectividad de los Principios de Supervisión Efectiva. Sin embargo, cuando se hizo una prueba piloto del cuestionario a nueve personas que estaban cumpliendo la medida de TBC, algunos participantes plantearon que ellos con quienes más relación tenían, y que ejercía ese rol de supervisor, no era el delegado sino el referente de la entidad en la que cumplían la medida de TBC. Teniendo en cuenta esta prueba piloto, se decidió que debían ser los propios participantes los que decidieran quién era la persona —el delegado o el referente de la entidad— que cumplía este rol de supervisor y que debía contestarse en referencia a él¹⁰.

¹⁰ Como puede verse en la introducción del apartado C del cuestionario (Anexo 1), se le pedía al participante que indicara la persona de justicia con la que había tenido más relación durante el cumplimiento de la medida (el delegado o el referente) y se indicaba que las preguntas

El cuestionario que se administró a los participantes incluía 49 preguntas, dentro del apartado D de la encuesta (Principios de la Supervisión Efectiva) en el que las preguntas aparecen desordenadas. Dado que estamos hablando de un test que no estaba previamente validado, hemos procedido a realizar un análisis factorial en referencia a cada uno de los factores analizados. Con el fin de llegar a que cada uno de los cinco factores explicaran un mínimo del 60 % de la varianza, se ha procedido a analizar la comunalidad de las variables y procedido a quitar, de forma ordenada, las variables con menor comunalidad¹¹. En general, una vez que se han quitado las variables con una comunalidad inferior a 0,5 ya nos da una varianza explicada mayor al 60 %. Una vez realizado este análisis factorial, las preguntas que finalmente forman parte de cada factor son las que aparecen en la siguiente tabla.

posteriores, relativas a los Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*), debían ser contestadas en referencia a esa persona.

¹¹ La comunalidad de una variable es la proporción de su varianza que es explicada por el factor en el que esa variable se encuentra. Una variable con baja comunalidad significa que esa variable tiene poco en común con las demás variables del factor.

Tabla 3. Preguntas consideradas después del análisis factorial en las diferentes dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva (Core Correctional Practice)¹²

Dimensión para valorar	Enunciado
Uso correcto de la autoridad	D-02: Confío en mi delegado/a o referente, le puedo explicar mis progresos y dificultades en el cumplimiento D-03: Considero que mi delegado/a o referente destaca los aspectos positivos de mi conducta por encima de los negativos D-07: Mi delegado/a o referente me hace participar y dar mis opiniones a la hora de tomar decisiones D-27: Mi delegado/a o referente me ayuda a resolver mis problemas
Modelaje y refuerzo	D-05: Cuando he tomado buenas decisiones, mi delegado/a o referente me anima a continuar así D-08: Cuando tengo conductas adecuadas mi delegado/a o referente me recuerda los beneficios de mantener esta conducta D-25: Mi delegado/a o referente me ayuda a entender qué cosas han contribuido a mis problemas legales D-26: Mi delegado/a o referente me ayuda a pensar en mi comportamiento
Resolución de problemas	D-28: Mi delegado/a o referente me dice qué cosas debo mejorar para cumplir con los objetivos D-29: Mi delegado/a o referente me enseña cómo evitar personas o situaciones que pueden meterme en problemas D-30: Mi delegado/a o referente me enseña cosas que son útiles en mi vida diaria D-42: Mi delegado/a o referente se ha dado cuenta de cuáles son mis problemas reales D-43: Mi delegado/a o referente se interesa por los motivos que me llevaron a delinquir
Uso de recursos comunitarios	D-34: Mi delegado/a o referente me explica los beneficios que puedo tener si acepto la ayuda externa D-39: Mi delegado/a o referente sabe dónde puedo conseguir ayuda para resolver mis problemas

¹² Varianza explicada por cada factor: Autoridad (64,4 %); modelaje y refuerzo (65,5 %); resolución de problemas (66,2 %); uso de recursos comunitarios (91,1 %); calidad de la relación (64 %). La alfa de Cronbach de las cinco dimensiones es: Autoridad: 0,78; modelaje y refuerzo: 0,82; resolución de problemas: 0,86; uso de recursos comunitarios: 0,9; relación: 0,93.

Dimensión para valorar	Enunciado
Calidad de la relación	D-11: Me siento cómodo hablando con mi delegado/a o referente D-19: Mi delegado/a o referente es sincero conmigo tanto para decirme lo que he hecho bien como lo que he hecho mal D-21: Mi delegado/a o referente está cómodo en mi presencia D-24: Mi delegado/a o referente me apoya D-31: Mi delegado/a o referente me entiende D-32: Mi delegado/a o referente me escucha D-38: Mi delegado/a o referente me presta atención D-44: Mi delegado/a o referente se preocupa por mí y por mi situación D-45: Mi delegado/a o referente tiene en cuenta mis sentimientos D-46: Siento que mi delegado/a o referente es sincero conmigo, aunque se enfada D-48: Siento que puedo confiar en mi delegado/a o referente D-49: Tengo una buena relación con mi delegado/a o referente

A los usuarios se les pedía que indicaran si el enunciado describía o no su relación con el supervisor, donde 1 significa nunca, 7 significa siempre, 4 es un valor intermedio (a veces si y a veces no) y los otros son situaciones intermedias entre estas.

En referencia a cada una de sus cinco dimensiones, se ha procedido a computar el sumatorio de las preguntas que conforman cada dimensión. Así, por ejemplo, la dimensión 1 (autoridad), que comprende 4 preguntas, puede tener teóricamente un valor máximo de 28 (cuando el participante contesta a las 4 preguntas con la respuesta «siempre») y un valor de 4 (cuando el participante contesta a las 4 preguntas con la respuesta «nunca»).

En el análisis, cada una de las cinco dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva se ha analizado de forma separada, constituyendo 5 variables independientes.

4.4.3. Variables de control

a) Demográficas

Se ha preguntado por el sexo (diferenciando entre hombres, mujeres y otros), por la edad y por la nacionalidad (diferenciando entre española, extranjera UE y otros, indicando cuál), por el estado civil y por el número de hijos.

b) Desventaja sociofamiliar

Se ha construido una escala de mínima a máxima desventaja atendiendo al sumatorio de los siguientes elementos que los participantes debían contestar pensando en cuando tenían 14 años: (i) situación económica de la familia; (ii) estima recibida por la familia; (iii) asistencia a la escuela; (iv) supervisión familiar; (v) violencia sufrida en la familia; (vi) delincuencia en el barrio; (vii) amigos delincuentes; (viii) familiares delincuentes; (ix) familiares adictos a las drogas; (x) estudios del padre; (xi) estudios de la madre. Las posibles respuestas se basaban en cuatro categorías que expresaban el grado de desventaja. La puntuación teórica va de 11 puntos (grado mínimo de desventaja) a 44 puntos (grado máximo de desventaja). La alfa de Cronbach de la escala tiene un valor de 0,72, lo que nos permite hablar de una fiabilidad aceptable.

c) Antecedentes

Se ha preguntado a los participantes cuántas veces habían sido condenados.

d) Consumo de drogas

En el cuestionario se pregunta sobre el consumo de 10 clases de sustancias en el momento de realizar la encuesta (alcohol, alcohol abusivo, heroína, metadona, cocaína, anfetaminas, éxtasis, hachís, psicofármacos, otros) y el grado de consumo (siete grados, de diario a no consumo). Se construye una escala sumando los valores que van teóricamente de 10, no consumo de ninguna sustancia, a 60, consumo diario de todas las sustancias. La fiabilidad de esta escala ha salido muy baja (0,53), lo que nos obliga a tratar los resultados relativos a esta variable con mucha prudencia.

e) Apoyo familiar

El cuestionario pregunta por la relación con la familia durante el cumplimiento de la condena (acompañamiento, apoyo económico, estima, sacrificio de la familia, sentimiento de deuda, exigencia de cambio, motivación al cambio, ausencia de violencia). Se construye una escala que va de un valor de 8, que equivale a apoyo mínimo a 32, que equivale a máximo apoyo. La alfa de Cronbach de la escala es de 0,86, lo que nos muestra que se trata de un indicador muy fiable.

f) Apoyo comunitario

Se pregunta a los participantes por el grado en que el participante cuenta con una red institucional (servicios sociales y entidades del tercer sector) comunitaria (vecinos) y amigable de la que puede recibir ayuda. Se construye una escala que va de un grado mínimo de apoyo, que equivale a 4, a un grado máximo de apoyo, que equivale a 16. La alfa de Cronbach de la escala es de 0,71, lo que nos indica que su fiabilidad es aceptable.

4.5. Análisis

El análisis ha consistido, en primer lugar, en proceder a analizar la fiabilidad de los instrumentos de medida, realizado el análisis factorial de las dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*) y la consistencia de las escalas utilizadas, analizando su alfa de Cronbach.

En segundo lugar, se ha procedido a realizar un análisis multivariable, de regresión lineal, para determinar si las cuatro variables dependientes de la investigación (grado de incumplimiento de las obligaciones, variabilidad delictiva, desistimiento y reinserción) podían explicarse por las variables independientes (las cinco dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva) al controlar otras variables que según la investigación anterior también influyen en las variables dependientes.

4.6. Interpretación de los resultados

Para interpretar los resultados, los investigadores presentaron los resultados a los responsables del Departamento de Justicia de Medidas Penales Alternativas, al Responsable de Justicia de APIP y a los coordinadores de TBC de los equipos participantes en la investigación¹³. Sus reflexiones se han incorporado a las conclusiones del trabajo.

4.7. Ética

a) Consentimiento informado

Todos los participantes de la investigación recibieron una explicación escrita y oral sobre los objetivos de la investigación, los investigadores, el contenido del cuestionario y el uso que se haría de los datos. En esta explicación inicial, realizada por los miembros del equipo de investigación, se remarcaba que la encuesta era anónima y que no se recogía ningún dato que pudiera llevar a identificar a la persona que había contestado. Se explicaba que una vez finalizado el cuestionario ellos mismos lo pondrían en un sobre en blanco, cerrado, y se depositaría en una caja con el resto de los cuestionarios. A su vez se insistía en que el cuestionario contenía datos estrictamente personales, como los relativos a infracciones y delitos durante el cumplimiento de la medida, y que solo tenía sentido su participación en la investigación si podían contestar con la máxima sinceridad a todas las preguntas.

Una vez finalizado el cuestionario, los participantes recibían 10 € como compensación por los gastos de desplazamiento y firmaban un recibo.

Se garantizaba que no se podía asociar el registro de firmas de consentimiento y recibos por la compensación con la autoría del cuestionario.

¹³ Concretamente, en la presentación y discusión de los resultados que se realizó el 25 de noviembre de 2022, participaron: Marta Ferrer, Subdirectora General de Reparación y Ejecución Penal en la Comunidad, Teresa Clavaguera, Jefa del Área de Medidas Penales Alternativas, Natxo Pardo, Responsable de Programas de Justicia de la Fundación APIP-ACAM, Elena Liedós, Coordinadora del Equipo 1 de TBC, Anna Sestelo, Coordinadora del Equipo 2 de TBC, Marta González, Coordinadora del Equipo 4 de TBC, Raquel Mateo, Coordinadora del Equipo 5 de TBC, y Anna López, Coordinadora del Equipo 6 de TBC.

Durante el cuestionario, los investigadores resolvían las dudas sobre las preguntas y cuando lo habían finalizado pedían a los participantes que revisaran que habían contestado a todas las preguntas.

Una vez que se había procedido a la explicación y contestado cualquier duda de los asistentes a las reuniones, se procedía a firmar un documento de consentimiento (ver Anexo 4) y, entonces, se iniciaba su respuesta.

b) Protección de datos personales

Todos los datos personales serán tratados considerando los requerimientos de protección de datos de la legislación española. El acceso a los archivos con datos personales será restringido al IP del proyecto y al gestor de la investigación. Una vez finalizada la investigación, los archivos con datos personales serán eliminados.

c) Acceso abierto

Los investigadores se comprometen, una vez finalizada la investigación, a publicar los materiales del estudio y los datos obtenidos en acceso abierto para que otros investigadores los puedan utilizar.

5. Descriptius

5.1. Población y muestra

La población y la muestra de la investigación aparece en la tabla 2 que se expone a continuación.

5.2. Participantes

a) Delito

La siguiente tabla muestra el delito que ha dado lugar a la medida de TBC:

Tabla 4. Delito que ha dado lugar a la medida de TBC

Tipología de delito	N	%
Seguridad vial	65	43,9
Violencia contra la pareja	39	26,4
Tráfico de drogas	7	4,6
Lesiones	6	4,1
Estafa	3	2
Hurto	3	2
Robo con fuerza	3	2
Robo con violencia	1	0,7
Otros	21	14,2

Como se ve las dos tipologías para las que el TBC es una pena directa —la seguridad vial y la violencia contra la pareja— suponen el 70 % de la muestra y el otro 30 % es una variación de muchos delitos.

b) Medida penal

La duración media que llevan los participantes de cumplimiento de la medida en el momento de ser entrevistados es de 8,6 meses.

c) Historial penal

La mayoría de los participantes son primerizos (60,4 %) y el 39,6 % tiene condenas anteriores.

La edad media de la primera detención policial son los 28,6 años, siendo un 83,9 % los que fueron detenidos por primera vez después de los 18 años y un 16,1 % los que lo hicieron antes de los 18 años.

d) Datos demográficos

La muestra se compone por 122 varones (81,9 %) y por 21 mujeres (18,1 %).

La edad media de los participantes en la investigación es de 40,7 años.

Dividiendo la muestra por franjas de edad, entre jóvenes (hasta 35 años) y adultos (más de 35 años) nos encontramos con un 39,2 % de jóvenes y un 60,8 % de adultos.

Por lo que respecta a la nacionalidad, tenemos un 80,5 % de españoles y un 19,5 % de extranjeros.

En cuanto a los estudios, encontramos un 16,1 % sin estudios, un 29,5 % con la educación obligatoria, un 41,6 % con el bachillerato o la formación profesional de grado medio y un 10,7 % con estudios universitarios.

Se trata de personas que se encuentran en un 76 % en situación laboral activa y un 19,9 % están desempleados¹⁴.

Estos datos indican que, como media, la muestra analizada se encuentra en una situación educativa y de inserción profesional inferior a la media española, puesto que la tasa de estudios universitarios entre la población adulta española de más de 25 años es del 39,7 %¹⁵ y la tasa de desempleo en España en el momento de realizar la encuesta era del 12,7 %¹⁶.

e) Contexto sociofamiliar en la infancia

En la siguiente tabla se sintetiza el contexto sociofamiliar en la infancia de los participantes en la investigación¹⁷.

Tabla 5. Situación sociofamiliar de los participantes en la infancia¹⁸

¹⁴ Un 4,3 % son jubilados o pensionistas.

¹⁵ Fuente: OCDE, 2020.

¹⁶ Fuente: INE (EPA), 3.º trimestre 2022.

¹⁷ Como antes se ha explicado se pidió a los participantes en la investigación que contestaran a esta pregunta pensando en cuando ellos tenían 14 años.

¹⁸ Se considera que existe situación de desventaja, en referencia a cada una de las variables,

Indicador de desventaja	No desventaja	Sí desventaja
Familiares delincuentes	89,9	10,1
Estimación familiar	81,6	18,3
Asistencia regular a la escuela	77,8	22,2
Familiares consumidores de drogas	68,9	31,1
Víctima de violencia familiar	64,2	35,8
Estudios de la madre	63,9	36,1
Delincuencia en el barrio	63,8	36,2
Estudios del padre	63	37
Control por parte de la familia	60,1	39,9
Situación económica de la familia	50,4	49,6
Amigos delincuentes	45,3	54,7

Como puede verse, la muestra está afectada por varios factores de desventaja, siendo los que más afectan al tener algún amigo delincuente (54,7 %), la situación económica regular o mala (49,6 %), el poco o nulo nivel de supervisión por parte de los padres (39,9 %), el nivel bajo de estudios del padre (37 %), o de la madre (36 %), lo que vivieran en un barrio en el que la delincuencia era muy o bastante frecuente (36,2 %), el haber sufrido violencia en el ámbito familiar (35,8 %), y el tener algún familiar adicto a alguna droga (31,1 %).

Si describimos la muestra desde el punto de vista del número de factores de desventaja encontramos que todos los valores teóricos de 0 a 11 están

cuando el participante contesta a las preguntas de la siguiente manera: Situación económica familia («regular» o «mala»); estimación por la familia («poco» o «nada»); asistencia a la escuela («poco» o «nada»); violencia por la familia (existe salvo que conteste «nunca»); delincuencia en el barrio («mucho» o «bastante» frecuente); amigos delincuentes (existe salvo que conteste «ninguno»); familiares delincuentes (existe salvo que conteste «ninguno»); familiares adictos a las drogas (existe salvo que conteste a «ninguno»); estudios del padre (existe cuando no ha completado la educación obligatoria); estudios de la madre (existe cuando no ha completado la educación obligatoria).

presentes en la muestra. La distribución de la muestra por los factores de desventaja se encuentran en la siguiente tabla:

Tabla 6. Factores de desventaja en los participantes de la muestra¹⁹

Factores de desventaja	N	%
0	11	7,7
1	22	15,4
2	17	11,9
3	23	16,1
4	19	13,3
5	20	14
6	11	7,7
7	10	7
8	4	2,8
9	4	2,8
10	1	0,7
11	1	0,7
Total	143	100

Si agrupamos estos valores en tres categorías sale que un 51 % de la muestra tiene una desventaja baja (0-3 factores de desventaja), un 42 % una desventaja media (4-7 factores de desventaja) y un 7 % una desventaja alta (8-11 factores de desventaja).

f) Consumo de drogas

¹⁹ Existen 6 participantes que no contestaron a alguna de las preguntas y que no se han considerado para establecer el número de factores de desventaja.

La escala de consumo de drogas de la muestra va de un mínimo de 10, lo que significa no consumo de ningún tipo de droga, hasta 32 puntos, lo que significa que el participante hace un consumo diario de 5 clases de sustancias tóxicas.

Hemos clasificado estos grados de consumo de la siguiente forma: en primer lugar, los que no consumen, que constituyen el 21,9 % de la muestra. El resto lo hemos dividido en tres partes iguales entre el nivel 11 y el 32. Un nivel 11-17, que consideramos nivel bajo, que va desde un consumo esporádico de alguna droga a un consumo diario de una única droga y esporádico de otra. Este nivel afecta a un 54 % de la muestra. En segundo lugar, tenemos un nivel moderado de consumo, que va desde 18 a 25, que ya supone normalmente un consumo de más de una droga, una de ellas con consumo diario. Este nivel afecta al 20,6 % de la muestra. Por último, nos encontramos con un nivel alto, que va desde 26 a 32 puntos, en el que la persona consume un mínimo de 3 clases de drogas diferentes de manera habitual. Este nivel solo afecta al 3,4 % de la muestra.

En síntesis, puede decirse que la mayoría de la muestra, el 75 %, tiene un nivel nulo o bajo de consumo de drogas.

g) Apoyo familiar

Se ha procedido a dividir los niveles de apoyo observado en tercillos: apoyo bajo (9-17); apoyo moderado (18-25) y apoyo alto (26-32). El apoyo familiar que los participantes reportan durante el cumplimiento de la medida fue mayoritariamente alto (62,1 %). Una parte minoritaria de los participantes reporta un nivel de apoyo moderado (22,1 %) o bajo (15,9 %).

h) Apoyo comunitario

Se ha procedido a dividir los niveles de apoyo observado en tercillos: apoyo bajo (4-7), apoyo moderado (18-25) y apoyo alto (26-32). El apoyo que los participantes perciben de su contexto comunitario (amistades, vecinos, servicios sociales y entidades del tercer sector) es mayoritariamente moderado (42,7 %) o alto (39,1 %). Una parte minoritaria de la muestra percibe un bajo nivel de apoyo (18,2 %).

5.3. Relación con el supervisor

a) Figura que ejerce el rol de supervisor

Tal y como se ha explicado al describir la metodología de la investigación, en la prueba piloto del instrumento se vio que existía confusión sobre a quién se refería esa persona que ejerce el rol de supervisión: si al delegado de medidas penales alternativas o al referente de la entidad en la que se desarrolla el trabajo en beneficio de la comunidad. El equipo de investigación decidió que serían los propios participantes en la investigación quienes decidirían esta cuestión al considerar con qué persona —el delegado o el referente de la entidad— habían tenido mayor relación.

La mayoría de los participantes, un 54,7 %, contestaron que ese rol lo había ejercido el delegado y el 45,3 % restante que el rol lo había ejercido el referente de la entidad. En su mayoría los que ejercen el rol de supervisor son mujeres (62,2 %), siendo los hombres el 37,8 %.

b) Número de encuentros y duración

En la administración de la encuesta, los participantes tuvieron bastantes dificultades a la hora de contestar a la pregunta de cuántas veces había conversado con su supervisor. A veces, la media es de 25,5. Existe diferencia entre si el supervisor es un delegado, entonces la media de encuentros es de 12,2, y si el supervisor es un referente, entonces la media de encuentros es de 44,5.

Por lo que respecta a la duración de las conversaciones, la media es de 19 minutos.

c) Seguimiento por parte de los supervisores de los Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*)

En el cuestionario, los participantes contestaban sobre cómo percibían la actuación de su supervisor (delegado o referente de la entidad) y debían contestar en una escala de 1 a 7, en el que 1 significaba el menor grado de seguimiento por parte del supervisor de los Principios de la Supervisión Efectiva y el 7 significaba el máximo grado de seguimiento de estos principios.

Como se observa en la siguiente tabla, en general, la práctica de los supervisores está muy alineada con el seguimiento de los Principios de la Supervisión Efectiva.

Tabla 7. Seguimiento por parte de los supervisores de los Principios de la Supervisión Efectiva (Core Correctional Practice)

Dimensión	Valor medio (1-7)
Autoridad	6
Modelaje y refuerzo	5,8
Resolución de problemas	5,4
Uso de recursos comunitarios	5,7
Relación	6,3

5.4. Cumplimiento de los objetivos de la medida

a) Cumplimiento de las obligaciones

Un 45,6 % de los participantes reporta un cumplimiento total de sus obligaciones. El otro 56,4 % ha incumplido alguna de sus obligaciones de forma ocasional.

En la siguiente tabla se muestra, en referencia a cada una de las obligaciones de la medida, a los participantes que reportan que han cumplido siempre con las obligaciones y a quienes reportan algún tipo de incumplimiento (indican que han cumplido «normalmente», «raramente» o «nunca»).

Tabla 8. Cumplimiento de las obligaciones de la medida

Obligación	Cumplimiento	Algún incumplimiento
Ausonia de consumo de drogas	89,8%	10,2%
Buen comportamiento	89,7%	10,3%
Obediencia	85,8%	14,2%
Asistir a las citas con el supervisor	84,5%	14,5%
Puntualidad	78,5%	21,5%
Aviso de ausencias	77,5%	24,5%
Cumplimiento jornadas TBC	73%	27%

Hemos elaborado también una escala de incumplimiento, que va de un incumplimiento mínimo, en el que el participante reporta que ha cumplido siempre con las 7 obligaciones y al que le atribuimos un valor de 7, a un incumplimiento máximo, en el que el participante reporta que nunca ha cumplido con ninguna de las obligaciones y al que le atribuimos un valor de 36. Los valores reales de la muestra oscilan entre un mínimo de 7, participante que cumple siempre con todo, y un máximo de 19, participante que raramente cumple con la mayoría de las obligaciones. Dividiendo este rango en tres partes, de 7-10, incumplimiento bajo, de 11-15, incumplimiento moderado y de 16-19, incumplimiento alto, la distribución es la siguiente: un 81,4 % tiene un incumplimiento bajo, un 15 % tiene un incumplimiento moderado y un 3,6 % tiene un incumplimiento alto.

En definitiva, podemos concluir que existe un bajo nivel de incumplimiento de las obligaciones relativas a la medida o, dicho de otro modo, que la gran mayoría de los usuarios de TBC cumplen adecuadamente con las obligaciones de la medida.

b) Ausencia de delincuencia durante la medida

Se ha preguntado a los participantes que reporten si durante la realización de la medida han cometido en alguna ocasión las conductas de: conducir sin carnet o bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas; violencia contra la pareja; lesiones, tráfico de drogas, hurto, robo con fuerza, robo con violencia, agresión sexual o algún otro delito (que debía indicarse).

Un 69,1 % de la muestra dice que no ha cometido ninguna conducta delictiva durante el cumplimiento de la medida y un 30,9 % sí reporta alguna conducta delictiva.

En la siguiente tabla se indica, en referencia a cada una de las tipologías delictivas, el porcentaje que sí ha cometido alguna conducta delictiva.

Tabla 9. Delincuencia (prevalencia) durante el cumplimiento del TBC

Delito	%
Conducción bajo la influencia del alcohol o de las drogas o sin carnet	17
Lesiones	11,4
Hurto	4,7
Violencia con la pareja	4
Tráfico de drogas	2
Robo con fuerza	0,7
Robo con violencia	0,7
Agresión sexual	0,7
Otros delitos	5,4

El total de delitos que los participantes han cometido durante el cumplimiento de la medida es de 189 y su clasificación por tipologías se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 10. Delitos cometidos por los participantes en la investigación

Delito	N	%
Conducción bajo la influencia del alcohol o de las drogas o sin carnet	110	58
Hurto	39	21
Lesiones	20	11
Tráfico de drogas	10	5
Violencia contra la pareja	8	4
Robo con violencia	1	1
Abuso/agresión sexual	1	1
Total	189	1

Dado que la media de cumplimiento de las personas de la muestra es de 8,6 meses y de que la delincuencia reportada se concentra en un 30 % de la muestra, estaríamos hablando de que se trata de una delincuencia leve y de carácter ocasional, con una media aproximada de un delito cada dos meses.

c) Desistimiento

Hemos valorado el grado de desistimiento de las personas en base a la respuesta a las preguntas de si cree que volverá a cometer la conducta por la que fue condenada y si cree que volverá a ser condenada por otro delito. Existe un 64,4 % de los participantes que han contestado «nada probable» a las dos preguntas y que, por tanto, tienen la puntuación máxima en desistimiento (8). En sentido contrario, la persona que considera muy probable que vuelva a cometer la conducta por la que fue condenado y muy probable que vuelva a ser condenado por otro delito tendría un valor de 2. El resto tendrían puntuaciones intermedias.

En la siguiente tabla se describe la distribución de la muestra en referencia a la percepción de desistimiento.

Tabla 11. Percepción de desistimiento

Nivel de probabilidad	Creencia de volver a ser condenado por el mismo delito	Creencia de volver a ser condenado por otro delito
Muy probable	2,1%	1,4%
Probable	1,4%	3,4%
Poco probable	15,7	25,7%
Nada probable	79,6	69,6%

d) Reinserción

En el cuestionario se solicitó a los participantes que indicaran en qué medida se habían producido cambios en su situación personal, familiar y social, como consecuencia del cumplimiento de la medida. De la medida se espera que tenga una incidencia positiva en estos indicadores. Los resultados se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 12. Cambios en los niveles de reinserción a consecuencia de la medida

Indicador	Mejora	No afectada	Empeora
Bienestar personal	47,7%	39,6%	12,8%
Relación familiar	35,1%	58,8%	6,1%
Situación laboral	29,5%	49,7%	20,8%
Relación amigos	28,4%	66,9%	4,7%
Relación pareja	26,2%	66,4%	4,7%
Situación económica	24,2%	51,7%	24,2%
Relación vecindario	19%	75,5%	5,4%

En general, puede verse que en la mayoría de indicadores son más los que consideran que la medida les ha beneficiado que los que consideran que les ha perjudicado. El único indicador en el que los resultados no siguen esta línea es el relativo a la situación económica, en el que existe el mismo porcentaje de personas que indican haber mejorado gracias al cumplimiento de la medida, como personas que dicen haber empeorado. Tal vez, en los casos que ha empeorado se debe al hecho de que el cumplimiento del TBC ha disminuido los ingresos de los participantes, ya que ha obligado a destinar tiempo de trabajo retribuido a tiempo de trabajo al servicio de la comunidad.

6. Resultados

Se ha procedido a comprobar la hipótesis de la investigación relativa a que el uso por parte del supervisor de los Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*) tendrá una influencia positiva en la consecución de los objetivos de la medida de TBC. Estos objetivos —que configuran las variables dependientes de la investigación— son: (i) que los participantes cumplen con las obligaciones de la medida y para medirlo utilizamos como variable una «escala de incumplimiento»; (ii) que los participantes no delincan durante el cumplimiento de la medida y para medirlo utilizamos una escala de «variabilidad de delitos»; (iii) que los participantes desarrollen una actitud de desistimiento frente al futuro y para medirlo utilizamos una escala de «desistimiento»; y (iv) que el cumplimiento de la medida contribuya a la reinserción de los participantes y para medirlo utilizamos una escala de «reinserción social».

En el análisis esperamos que el mayor uso por parte de los supervisores de los Principios de la Supervisión Efectiva lleve en las variables de «escala de incumplimiento» y de «variabilidad delictiva» a valores negativos (es decir, disminuya la «escala de incumplimiento» y la «variabilidad de delitos») y en las variables de «desistimiento» y de «reinserción social» a valores positivos (es decir, que incremente el grado de desistimiento y de reinserción).

En la investigación, además de las variables dependientes e independientes se han utilizado variables de control que podrían influir en los resultados, como son el sexo, la edad y la nacionalidad, y otros que de acuerdo a la investigación previa pensamos que también podrían explicar los resultados. En concreto, hemos utilizado la variable de «condenas previas» y «uso de drogas», de las que esperamos que aumente la «escala de incumplimiento» y la «variabilidad de delitos» y, por otra parte, disminuya el «desistimiento» y la «reinserción social». En sentido contrario, hemos utilizado las variables de «apoyo familiar» y de «apoyo comunitario» que esperamos que disminuya la «escala de incumplimiento» y la «variabilidad de delitos» y que aumente el «desistimiento» y la «reinserción social».

Dado que todas las variables dependientes e independientes de la investigación son de carácter ordinal, se ha procedido a realizar una regresión lineal, que trata de ver en qué medida la variabilidad de las variables independientes afecta a la variabilidad de las variables dependientes, controlando por el resto de factores.

Los resultados del análisis se sintetizan en la siguiente tabla. Para facilitar su lectura se han marcado los resultados con los siguientes colores: Verde (variables que tienen efecto positivo en algunos de los objetivos de la medida) y rojo (variables que tienen un efecto negativo en alguno de los objetivos de la medida).

Tabla 13. Regresión

Escala de incumplimiento	b	Beta	p
Constant	11,459	N/A	0,000

Variabilidad de delitos	b	Beta	p
Constant	N/A	N/A	N/A

Desistimiento	b	Beta	p
Constant	7,793	N/A	0,000

Reinserción social	b	Beta	p
Constant	3,903	N/A	0,302

Variables de control	Escala de incumplimiento b	Escala de incumplimiento Beta	Escala de incumplimiento p
<i>Sexo (Hombre)</i>	-1,199	-0,209	0,022
Nacionalidad (Español)	-0,225	-0,076	0,403
Edad	-0,003	-0,180	0,846
<u>Condenas previas</u>	0,035	0,039	0,681
Uso de drogas	0,036	0,071	0,445
<u>Desventaja a la infancia</u>	0,157	<u>0,349</u>	0,001
Apoyo familiar	0,050	0,147	0,130
<i>Apoyo comunitario</i>	-0,174	-0,278	0,006

Variables de control	Variabilitat de delictes b	Variabilitat de delictes Beta	Variabilitat de delictes p
<i>Sexo (Hombre)</i>	-0,100	-0,042	0,647
Nacionalidad (Español)	0,067	0,055	0,553
Edad	-0,008	-0,106	0,268
<u>Condenas previas</u>	0,084	<u>0,225</u>	0,022
Uso de drogas	0,035	0,179	0,069

Variables de control	Variabilitat de delictes b	Variabilitat de delictes Beta	Variabilitat de delictes p
<u>Desventaja a la infancia</u>	0,021	0,118	0,274
Apoyo familiar	-0,008	-0,059	0,546
<i>Apoyo comunitario</i>	-0,052	-0,202	0,049

Variables de control	Desistiment b	Desistiment Beta	Desistiment p
<i>Sexo (Hombre)</i>	-0,236	-0,069	0,484
Nacionalidad (Español)	0,155	0,088	0,380
Edad	0,009	0,087	0,389
<u>Condenas previas</u>	-0,181	<u>-0,333</u>	0,002
Uso de drogas	-0,003	-0,01	0,924
<u>Desventaja a la infancia</u>	-0,011	-0,044	0,704
Apoyo familiar	-0,008	-0,039	0,706
<i>Apoyo comunitario</i>	0,032	0,085	0,430

Variables de control	Reinserción social <i>b</i>	Reinserción social Beta	Reinserción social <i>p</i>
<i>Sexo (Hombre)</i>	2,043	0,242	0,010
Nacionalidad (Español)	0,345	0,079	0,393
Edad	-0,038	-0,147	0,123
<u>Condenas previas</u>	-0,094	-0,070	0,463
Uso de drogas	-0,107	-0,153	0,120
<u>Desventaja a la infancia</u>	-0,002	-0,003	0,980
Apoyo familiar	0,087	0,176	0,069
<i>Apoyo comunitario</i>	0,138	0,151	0,136

Variables independientes	Escala de incumplimiento <i>b</i>	Escala de incumplimiento Beta	Escala de incumplimiento <i>p</i>
<i>Autoridad</i>	-0,238	-0,433	0,002
<i>Modelaje y refuerzo</i>	-0,210	-0,474	0,002
Solución de problemas	0,088	0,307	0,052
<u>Recursos comunitarios</u>	0,166	<u>0,275</u>	0,040

Variables independientes	Escala de incumplimiento b	Escala de incumplimiento Beta	Escala de incumplimiento p
Relación	0,035	0,130	0,355
R ²	0,256	N/A	N/A
p	0,000	N/A	N/A

Variables independientes	Variabilidad de delitos b	Variabilidad de delitos Beta	Variabilidad de delitos p
<i>Autoridad</i>	-0,057	-0,279	0,070
<i>Modelaje y refuerzo</i>	0,010	0,060	0,706
Solución de problemas	0,001	0,008	0,962
<u>Recursos comunitarios</u>	0,040	0,165	0,229
Relación	0,020	0,202	0,197
R ²	0,182	N/A	N/A
p	0,002	N/A	N/A

Variables independientes	Desistimiento b	Desistimiento Beta	Desistimiento p
<i>Autoridad</i>	0,098	0,332	0,043
<i>Modelaje y refuerzo</i>	0,014	0,054	0,754

Variables independientes	Desistimiento b	Desistimiento Beta	Desistimiento p
Solución de problemas	0,015	0,088	0,617
<u>Recursos comunitarios</u>	-0,077	-0,218	0,142
Relación	-0,03	-0,206	0,219
R ²	0,093	N/A	N/A
p	0,049	N/A	N/A

Variables independientes	Reinserción social b	Reinserción social Beta	Reinserción social p
<i>Autoridad</i>	0,054	0,074	0,626
<i>Modelaje y refuerzo</i>	0,230	0,372	0,021
Solución de problemas	-0,019	-0,046	0,779
<u>Recursos comunitarios</u>	-0,097	-0,110	0,414
Relación	0,021	0,059	0,703
R ²	0,201	N/A	N/A
p	0,001	N/A	N/A

6.1. Relevancia de los Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*)

Con carácter general, resulta que algunas de las dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva funcionan en el sentido esperado, otras son irrelevantes y una funciona en un sentido contrario al esperado.

a) Uso efectivo de la autoridad

Esta dimensión de los Principios de la Supervisión Efectiva —en base a la cual el supervisor debe guiar al infractor hacia el cumplimiento de manera exigente pero justa— contribuye de manera importante a reducir el incumplimiento y a aumentar el grado de desistimiento de los participantes. Asimismo, de forma marginalmente significativa (un p valor de 0,07), contribuye a reducir la variabilidad delictiva. Solo en uno de los objetivos de la medida (la reinserción) esta dimensión no contribuye a ello. En la medida en que afecta en el sentido esperado a tres de los cuatro objetivos de la medida de TBC, resulta que esta es la dimensión de los Principios de la Supervisión Efectiva que sale más reafirmada por la investigación.

b) Modelaje y refuerzo

Esta dimensión de los Principios de la Supervisión Efectiva, en base a la cual el supervisor debe ser un modelo de conducta para el infractor, debe reforzar más que castigar, debe desaprobar el comportamiento antisocial y debe practicar la conducta prosocial —también contribuye de forma importante a reducir el incumplimiento y a aumentar la reinserción—. No resulta relevante respecto a la variabilidad delictiva ni al desistimiento.

c) Resolución de problemas

Esta dimensión de los Principios de la Supervisión Efectiva —en base a la cual el supervisor debe ayudar a los usuarios a identificar los problemas, a implementar un plan para superarlos, clarificar los objetivos, evaluar las opciones, generar alternativas y monitorizar el progreso en función del

contrato— no se muestra relevante para el cumplimiento de ninguno de los objetivos de la medida de TBC²⁰.

d) Uso de recursos comunitarios

Esta dimensión de los Principios de la Supervisión Efectiva —en base a la cual el supervisor debe tratar de conectar a los usuarios con los servicios comunitarios, como los servicios de empleo, los servicios médicos y las organizaciones comunitarias que ayudan a afrontar sus necesidades— tiene unos efectos contrarios a los esperados, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de la medida, contribuyendo a aumentar el incumplimiento, y resulta irrelevante en el resto de objetivos de la medida.

e) Calidad de la relación

Finalmente, la última dimensión de los Principios de la Supervisión Efectiva —en base a la cual la relación entre el supervisor y el usuario debe basarse en la empatía, la confianza, la apertura, la genuinidad y el entusiasmo— no resulta relevante para la consecución de ninguno de los objetivos de la medida de TBC.

Finalmente, se puede concluir de esta investigación que las diferentes dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva no tienen la misma importancia ni operan en el mismo sentido. Solo dos de las dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva —el uso efectivo de la autoridad y el modelaje y refuerzo— contribuyen a que la mayoría de los objetivos de la medida de TBC se cumplan. En cambio, las otras dimensiones son irrelevantes o pueden incluso llegar a tener un efecto negativo (como es el uso de recursos comunitarios respecto a la escala de cumplimiento de las obligaciones de la medida).

6.2. Otras variables que afectan a los objetivos de la medida

a) Sexo

²⁰ Solo se encuentra de forma marginalmente significativa (p valor de 0,052) vinculada a la variable «Escala de Cumplimiento», pero en el sentido contrario a lo esperado, es decir, contribuyendo al incumplimiento de las obligaciones de la medida.

La variable sexo se ha mostrado significativa en dos de las variables dependientes: el incumplimiento de obligaciones y la reinserción. Las mujeres incumplen en mayor medida que los hombres las obligaciones de la medida y se reinserían menos. Es necesario, por lo tanto, reflexionar sobre las razones que pueden explicar que las mujeres tengan una peor experiencia que los hombres en el cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad.

b) Condenas previas

La variable relativa a condenas previas opera en el sentido esperado, incrementando la variabilidad delictiva y reduciendo el desistimiento. La variable no afecta, en cambio, al cumplimiento de las obligaciones y la reinserción.

c) Uso de drogas

Sorprendentemente, el consumo de drogas durante la medida no afecta a ninguno de los objetivos de la medida. Solo de forma marginalmente significativa (p valor de 0,069) se muestra que el consumo aumenta la variabilidad delictiva²¹.

d) Apoyo familiar

También sorprendentemente, el grado de apoyo familiar no tiene ninguna incidencia en la consecución de los objetivos de la medida. Solo de forma marginalmente significativa (p valor de 0,069), el mayor apoyo conlleva mayor nivel de reinserción.

e) Apoyo comunitario

El apoyo comunitario que aflora los vínculos débiles de los que dispone la persona con la comunidad —los amigos, los vecinos, los servicios sociales y las entidades del tercer sector— (Granovetter, 1973), se muestran relevantes en esta investigación y van asociados tanto a un mayor cumplimiento de las obligaciones de la medida, como a una reducción de la delincuencia.

²¹ Pero cabe recordar que la fiabilidad de esta escala salió muy baja (alfa de Cronbach igual a 0,53).

7. Conclusiones

7.1. Discusión

7.1.1. Cumplimiento del TBC de sus finalidades

Un primer acercamiento a los resultados de la investigación consiste en comparar los porcentajes en que la medida cumple sus finalidades y en aquellos casos en que fracasa. Tomando este criterio, encontramos que mayoritariamente la medida cumple sus finalidades.

Empezando por el cumplimiento de las obligaciones de la medida —asistencia a las citas, cumplimiento del trabajo, puntualidad, obediencia, buen comportamiento, ausencia de consumo de drogas, avisar en caso de ausencia justificada— nos encontramos con que en todas las obligaciones el grado de cumplimiento total está por encima del 70 % y que, en la escala de cumplimiento elaborada, un 81,4 % de los participantes en la investigación tiene un cumplimiento alto de las obligaciones de la medida.

En cuanto a la ausencia de delincuencia durante el cumplimiento de la medida, nos encontramos con que un 69,1 % de la muestra no reporta ningún tipo de delito durante los 8,6 meses de media que llevan cumpliendo la medida de TBC. Respecto a este 29,9 % que sí reporta conducta delictiva durante la medida, cabe destacar que las conductas tienen, en general, carácter leve, como por ejemplo conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas o sin carnet, que tiene una prevalencia del 17 %. Por el contrario, las conductas de mayor gravedad son poco prevalentes en la muestra: lesiones (11,4 %); violencia contra la pareja (4 %); robo con violencia (0,7 %) y agresión sexual (0,7 %). Por otra parte, si analizamos la frecuencia de delitos de este 29,9 % de participantes que reportan alguna conducta delictiva, es preciso decir que es una delincuencia ocasional, ya que hablaríamos de una media de un delito cada dos meses. Es cierto que, una adecuada valoración de estos datos requeriría disponer de datos comparativos, que no están al alcance, sobre delincuencia autoinformada en personas cumpliendo otras sanciones en la comunidad y en población comunitaria, pero, a falta de esta información, creemos que los datos muestran un índice relativamente bajo de participación

delictiva, dado que son personas que han sido previamente condenadas por un delito.

En tercer lugar, debemos hacer mención a que, durante el cumplimiento de la medida, las personas asuman una actitud de desistimiento frente al delito. La medida que hemos utilizado nos indica que un 64,4 % de la muestra tiene una actitud totalmente de desistimiento frente al futuro y considera nada probable el volver a cometer la conducta por la que fueron condenadas o que lo sean por cometer un delito diferente. En la medida en que aceptamos que este optimismo refleja una actitud de cara al futuro que hace probable que la persona se abstenga de cometer actos delictivos (Cid, Pedrosa, Ibáñez, Martí, 2021), entonces parece razonable considerar positivos estos resultados.

Por último, posiblemente el punto más destacado de esta investigación es el tema de la reinserción. Como se ha visto en la tabla 12, en la que se pregunta a los participantes cuál ha sido el impacto de la medida en determinados indicadores de reinserción (positivo, neutro o negativo), encontramos que, si bien normalmente por la mayoría de los indicadores de reinserción no están afectados por el cumplimiento de la medida, por los que sí están afectados, son más los que indican que la medida ha tenido un impacto positivo en sus vidas que los que indican que ha tenido un impacto negativo. Esta diferencia es especialmente destacada en el bienestar personal (47,7 % vs. 12,8 %); la relación familiar (35,1 % vs. 6,1 %), la relación con los amigos (28,4 % vs. 4,7 %) o la relación con la pareja (26,2 % vs. 4,7 %). Si bien ya más ajustado, también en la situación laboral son más los que les mejora como consecuencia de la medida que aquellos a los que les empeora (29,5 % vs. 20,8 %) y solo en un ítem, la situación económica, es la misma proporción en los que mejora respecto a los que empeora (24,2 % vs. 24,2 %).

Creemos que estos resultados deben ser vistos como muy positivos respecto a la medida de TBC y confirman las buenas valoraciones que sobre la base principalmente de razones teóricas y de la investigación en otros países, la criminología española había hecho de esta sanción, como capaz de tener un impacto positivo en la reintegración de la persona que lo experimentaba (Blay, 2007; Cid, 1997; Torres, 2006).

En la discusión tenida antes de la redacción de este informe con los responsables de justicia y los coordinadores de los equipos de TBC²², se apuntaron varias razones para explicar estos resultados. Entre ellas destacan las siguientes. Se señala que la medida del TBC es una forma positiva de finalizar una etapa penal, que contrasta mucho con la experiencia anterior de paso por el sistema de justicia penal. Se considera que se trata de una medida que fomenta unos hábitos y rutinas responsables que ayudan a organizar la vida de las personas y que debería ser relevante en particular por ese 19,9 % de la muestra que está en situación de desempleo. En tercer lugar, se destaca que la familia tiende a valorar positivamente el que la persona cumpla con la medida. En cuarto lugar, se destaca que la medida de TBC serviría para ampliar el capital social de la persona, vinculándolo con la comunidad, tanto con las propias instituciones en las que se cumple la medida —en algunos casos, la persona se queda como voluntario—, como con la red de servicios sociales.

Se ha comprobado si los resultados en términos de reinserción son mejores para las personas desempleadas y para las personas ocupadas de la muestra y no aparecen diferencias importantes entre ellos. Así, por ejemplo, comparando el porcentaje que reporta mejora, entre ocupados y desempleados, estos son los resultados: Bienestar personal (47,6 % vs. 46,4 %); relación con la pareja (30,8 % vs. 10,7 %); relación familiar (33,6 % vs. 42,9 %); relación con los amigos (27,1 % vs. 37 %); situación laboral (29,9 % vs. 32,1 %) y situación económica (25,2 % vs. 21,4 %). Como se ve en algunos ítems, un mayor porcentaje de ocupados reportan una mejora y, en otros, un mayor porcentaje de desempleados reportan una mejora, no existiendo una tendencia clara.

7.1.2. Impacto del estilo de supervisión en el cumplimiento de los objetivos de la medida

La investigación aporta resultados parcialmente positivos por sus hipótesis, dado que algunas de las dimensiones de los Principios de Supervisión Efectiva

²² Ver nota 2.

(*Core Correctional Practice*) contribuyen a que se cumplan en mayor medida los objetivos de la medida de TBC.

No todas las dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva contribuyen a la consecución de los objetivos de la medida de TBC y solo lo hacen en referencia a algunos de los objetivos de la medida.

a) Las dimensiones relevantes de los Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*)

De las cinco dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva solo dos de ellas —el uso efectivo de la autoridad y el modelaje y refuerzo— se han demostrado que contribuyen a que se cumplan los objetivos de la medida. En la siguiente tabla recordamos la definición de la dimensión y las preguntas que hemos utilizado para que los participantes reportasen su percepción sobre si el supervisor seguía estos principios.

Tabla 14. Dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*) que fomentan el cumplimiento de los objetivos de la medida

Dimensión por valorar	Enunciado
<p>Uso efectivo de la autoridad (El supervisor debe guiar al usuario en el cumplimiento de una forma firme pero justa)</p>	<p>D-02: Confío en mi delegado/a o referente, le puedo explicar mis progresos y dificultades en el cumplimiento</p> <p>D-03: Considero que mi delegado/a o referente destaca los aspectos positivos de mi conducta por encima de los negativos</p> <p>D-07: Mi delegado/a o referente me hace participar y dar mis opiniones a la hora de tomar decisiones.</p> <p>D-27: Mi delegado/a o referente me ayuda a resolver mis problemas.</p>

Dimensión por valorar	Enunciado
<p>Modelaje y refuerzo (El supervisor debe ser un modelo de conducta para el infractor, debe reforzar más que castigar, debe desaprobar el comportamiento antisocial y debe practicar la conducta prosocial)</p>	<p>D-05: Cuando he tomado buenas decisiones, mi delegado/a o referente me anima a continuar así</p> <p>D-08: Cuando tengo conductas adecuadas mi delegado/a o referente me recuerda los beneficios de mantener esta conducta</p> <p>D-25: Mi delegado/a o referente me ayuda a entender qué cosas han contribuido a mis problemas legales</p> <p>D-26: Mi delegado/a o referente me ayuda a pensar en mi comportamiento</p>

Que sean estas dos dimensiones de la práctica de la supervisión las que resulten relevantes para la efectividad de la medida resulta coherente con la literatura que ha testado, de forma específica, las dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva y en la que se destaca que los dos principios más relevantes de este modelo son justamente el principio de autoridad y el de modelaje y refuerzo. Respecto a la primera dimensión —el uso efectivo de la autoridad— varios autores (Kennealy, Skeem, Manchak y Louden) 2012; Skem, Louden, Polaschek y Camp, 2007) han destacado que el modelo autoritativo es el que mejor funciona en las relaciones de supervisor y cliente. En este modelo de ejercicio de la autoridad, destaca la idea de que el supervisor debe guiar al usuario hacia el cumplimiento de las obligaciones de la medida, por lo que está atento al cumplimiento por parte del usuario, pero destaca más sus avances que sus aspectos negativos. Por otro lado, en este modelo de autoridad importa que el usuario pueda expresar sus opiniones y que estas sean consideradas, de tal modo que atribuya legitimidad a su supervisor (Skem *et al.*, 2007).

En cuanto al segundo principio que resulta relevante en esta investigación —el principio de modelaje y refuerzo— también es de los que encuentra mayor reafirmación en la investigación. Destaca en este sentido la investigación de Trotter (1996), que muestra justamente que cuando el supervisor, por un lado,

refuerza las acciones y expresiones prosociales por parte del usuario —como su puntualidad, que cumpla con las citas, que lleve el trabajo comunitario encomendado, que acepte responsabilidad por los delitos, que busque trabajo si no lo tiene— y, por otro, es un modelo prosocial —el supervisor es puntual, es una persona en la que se puede confiar, trata correctamente al usuario y expresa puntos de vista correctos—, se reducen de manera importante las revocaciones de las medidas penales alternativas.

El hecho de que las otras dimensiones de los Principios de la Supervisión Efectiva, como la resolución de problemas, el uso de recursos comunitarios y la calidad de la relación no resulten relevantes en esta investigación, tampoco es infrecuente en la investigación previa. Por un lado, se ha puesto de manifiesto que en contextos en los que el supervisor representa un rol dual —prestar apoyo y orientar al usuario al cumplimiento— las dimensiones más relacionales que expresan los demás principios, y que pueden requerir un trabajo conjunto del supervisor y del usuario, no sean tan importantes como en contextos en los que la relación entre el terapeuta y el usuario es voluntaria (Skem *et al.*, 2007). Al mismo resultado se llega en la investigación de Trotter (1996) antes citada, en que la idea, captada por la dimensión relativa a la relación, en base a la cual el delegado debe ser comprensivo y dar importancia al punto de vista del cliente, no aparece como relevante para explicar el cumplimiento de las obligaciones por parte del usuario.

b) Objetivos de la medida influidos por el estilo de supervisión

El grado de cumplimiento por parte del usuario de las obligaciones propias de la medida de TBC —asistencia a las citas, puntualidad, realización del trabajo asignado, obediencia, buen comportamiento, ausencia de consumo de drogas y aviso de ausencias— aumenta tanto para que el supervisor sea percibido como una persona que hace uso justo de la autoridad, como para que en su actuación refuerce las acciones y expresiones prosociales del usuario y sea visto como un modelo prosocial de conducta. En la discusión tenida con los responsables de justicia y coordinadores de los equipos de TBC, se consideró coherente que fuera en referencia al cumplimiento de las obligaciones propias de la medida donde más se viera el impacto del estilo de supervisión, puesto

que la tarea central del supervisor (del delegado o del referente de la entidad) consiste justamente en garantizar que el usuario cumpla con las obligaciones de la medida.

En cambio, el impacto del estilo de supervisión resulta solo marginalmente significativo, en lo que se refiere al uso correcto de la autoridad, respecto de la variabilidad delictiva durante el cumplimiento de la medida. Sobre estos resultados negativos del estilo de supervisión en la delincuencia, que contrastan con la literatura previa, se plantearon en la discusión con responsables de justicia y coordinadores de equipos de TBC las siguientes explicaciones. Por un lado, se hizo mención a que en el contexto de la medida de TBC no se trabaja como objetivo principal la reducción de las necesidades criminógenas que podrían afectar a la comisión de delitos durante el cumplimiento de la medida. Asimismo, se comenta que cuando el supervisor es el referente de la entidad, esta persona no tiene ningún tipo de preparación para abordar estas necesidades.

Es cierto que las medias en las puntuaciones del seguimiento de los principios del CCP son más altas cuando los supervisores son delegados que cuando son referentes de la entidad, sin embargo, estas diferencias no son estadísticamente significativas²³.

Tabla 15. Diferencias de medias entre delegados y referentes en el seguimiento de los Principios de la Supervisión Efectiva

Principio	Delegado	Referente
Uso correcto de la autoridad	6,2	5,9
Modelaje y refuerzo	6	5,6
Solución de problemas	5,7	5,2
Uso de recursos comunitarios	6	5,3
Relación	6,3	6,3

²³ Las diferencias de valores solo son significativas en la dimensión «uso de recursos comunitarios», en la que los que tienen como supervisor a un delegado reportan una puntuación más alta en esta dimensión.

Aunque el estilo de supervisión no es significativo (solo lo es marginalmente) respecto a la variabilidad delictiva durante el cumplimiento de la medida, sí tiene incidencia en el desistimiento. En este sentido, los usuarios que están supervisados por un supervisor que hace un uso más correcto de la autoridad desarrollan en mayor medida una actitud de desistimiento ante el futuro. Por lo tanto, resulta esperable que, a medio plazo, el estilo de supervisión del delegado o del referente sí tenga una afectación en las posibilidades de reincidencia una vez finalizada la medida.

Por último, el usuario que es supervisado por un delegado o referente que ejercita principalmente el modelaje y refuerzo se reinserta en mayor medida que el resto. Este resultado se consideró coherente en dicha reunión, ya que el modelaje y refuerzo se proyecta no solo sobre el cumplimiento de las obligaciones de la medida sino también sobre el hecho de que el usuario lleve a cabo una vida convencional.

7.1.3. Diferencias de género en el cumplimiento de los objetivos de la medida

Tal y como se ha visto en la tabla de regresión, las mujeres alcanzan peor algunos de los objetivos de la pena de TBC. Por un lado, el hecho de ser mujer aumenta el incumplimiento del TBC y, por otro, las mujeres alcanzan niveles más bajos de reinserción que los hombres como consecuencia de la medida. Estas conclusiones confirman resultados anteriores de la investigación en Cataluña en el sentido de que las mujeres experimentan peor el TBC que los hombres en función de las mayores dificultades con las que se encuentran por razones de género. En este sentido, Vasilescu (2019) destaca, entre otros factores, que para las mujeres el cumplimiento de las obligaciones del TBC puede entrar en conflicto más fácilmente con las obligaciones familiares y, en particular, con el cuidado de los hijos (Vasilescu, 2019: 139). Además, la propia autora señala que las mujeres penadas en MPA se encuentran en una situación económica más precaria que los hombres y, por lo tanto, tienen

también más dificultades a la hora de hacer frente a los gastos de transporte para llegar al puesto de trabajo (Vasilescu, 2019: 151).

Del mismo modo, la investigación apunta a que existen diferencias entre hombres y mujeres en los niveles de reinserción y el hecho de ser mujer disminuye las posibilidades de reinserción de forma significativa. En dicha discusión con los responsables de la Secretaría General de Reparación y Medidas Penales y los coordinadores de los equipos de TBC, se apuntaron posibles explicaciones para este impacto menos positivo en las mujeres que en los hombres y se destacó que los trabajos de las mujeres en el marco del TBC reproducen los modelos patriarcales, y que los trabajos que se ofrecen a las mujeres para cumplir el TBC tienen menos inserción profesional que los que se ofrecen a los hombres, tal y como se ha manifestado en la investigación más reciente (Vasilescu, 2019, pp. 219 y ss.). También se destaca en la discusión que el sistema penal refleja la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres en otros ámbitos de la vida.

Para profundizar en esta discusión, hemos procedido a describir los resultados de reinserción de forma diferenciada entre hombres y mujeres y el resultado se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16. Diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al impacto de la medida en la reinserción

Aspecto	Mejora	No afectada	Empeora
Bienestar personal mujeres	29,63 %	55,56 %	14,81 %
Bienestar personal hombres	51,64 %	36,07 %	12,30 %
Relación familiar mujeres	25,93 %	70,37 %	3,70 %
Relación familiar hombres	37,19 %	56,20 %	6,61 %
Situación labora mujeres	22,22 %	62,96 %	14,81 %
Situación labora hombres	31,15 %	46,72 %	22,13 %
Relación amigos mujeres	11,54 %	88,46 %	0,00 %

Relación amigos hombres	31,97 %	62,30 %	5,74 %
Relación con la pareja mujeres	14,81 %	81,48 %	3,70 %
Relación con la pareja hombres	28,69 %	63,11 %	8,20 %
Situación económica mujeres	3,70 %	74,07 %	22,22 %
Situación económica hombres	28,69 %	46,72 %	24,59 %
Relación vecindario mujeres	3,70 %	96,30 %	0,00 %
Relación vecindario hombres	22,50 %	70,83 %	6,67 %

De esta tabla se pueden extraer tres consideraciones. En primer lugar, para las mujeres es más frecuente que el paso por el TBC sea una experiencia neutra —sin impacto negativo ni positivo—. En segundo lugar, las mujeres reportan en menor medida que los hombres que el paso por el TBC ha empeorado sus perspectivas de reinserción. En tercer lugar, sin embargo, la diferencia más destacada, y que seguramente es la que contribuye a que la medida tenga mayor impacto positivo en los hombres que en las mujeres, es el hecho de que la medida ha comportado una mejora en las perspectivas de reinserción para una mayor proporción de hombres que de mujeres²⁴.

7.1.4. Otros factores que influyen en el cumplimiento de los objetivos de la medida

a) Factores que dificultan la consecución de los objetivos de la medida

En esta investigación se han tomado en consideración tres factores que, de acuerdo con la investigación previa, dificultan que las medidas penales puedan cumplir sus objetivos: la desventaja sociofamiliar, las condenas previas y el consumo de drogas. Todos ellos son factores que reflejan distintos aspectos en los que el pasado de una persona tiene influencia en el presente, haciendo más difícil que la persona pueda emprender un proceso de cambio. Tal y como

²⁴ Comparando solo a los hombres y las mujeres que reportan impacto por la medida, en algunos ítems la proporción de los que les impacta positivamente es favorable a los hombres (bienestar personal y situación económica), en otros a las mujeres (relación pareja, amigos y vecindario) y prácticamente igual en el resto (relaciones familiares y situación laboral).

explican Sampson y Laub (1997), el hecho de que la persona vaya acumulando condenas durante su vida, sobre todo cuando interactúa con factores de desventaja familiar, desvincula a la persona de la sociedad y facilita la estabilidad en la carrera delictiva.

La relevancia de estos factores también se confirma en la presente investigación. Por un lado, las condenas previas aumentan la variabilidad de delitos durante el cumplimiento de la condena y disminuyen el desistimiento. Por otro lado, la desventaja familiar disminuye el grado de cumplimiento de las obligaciones de la medida. Sorprendentemente, en esta investigación, el consumo de drogas no afecta a la consecución de ninguno de los objetivos de la medida.

b) Factores que favorecen la consecución de los objetivos de la medida

La investigación internacional previa y la de nuestro grupo de investigación nos indica que el apoyo familiar y comunitario que reciba la persona que cumple una medida penal facilita que dicha persona emprenda un proceso de cambio. En anteriores investigaciones del grupo, se ha destacado que no solo los vínculos fuertes, como son los vínculos familiares, tienen una influencia para favorecer los procesos de cambio (Cid y Martí, 2012 y 2017), sino que también los vínculos débiles, con amigos, conocidos, parientes y profesionales de los servicios de justicia y de los servicios sociales, pueden servir para ampliar el capital social de la persona y facilitar el proceso de cambio (Martí y Cid, 2015; Martí *et al.*, 2021).

En esta investigación, el grado de apoyo familiar no se demuestra relevante para la consecución de los objetivos de la medida (solo resulta marginalmente significativo para incrementar el grado de reinserción). Por el contrario, el apoyo comunitario resulta relevante tanto para incrementar el grado de cumplimiento de las obligaciones de la medida, como para reducir la variabilidad de delitos durante la medida.

Estos resultados confirman la importancia que tienen estos vínculos débiles en la consecución de los objetivos de la medida.

7.2. Limitaciones

Esta investigación tiene algunas limitaciones. En primer lugar, ha desarrollado unos materiales propios para testar la percepción del seguimiento de los Principios de la Supervisión Efectiva por parte del supervisor que deberían ser revisados para mejorar su fiabilidad. Además, alguna de las escalas usadas en la investigación tiene una fiabilidad baja.

En segundo lugar, en el procedimiento de muestreo solo un 28,1 % de quienes habían sido llamados a participar dieron su consentimiento, siendo el resto personas suplentes. Es posible que este hecho haya afectado a los descriptivos de la investigación, reflejando una mayor predisposición al cumplimiento de los objetivos de la medida.

En tercer lugar, al tratarse de una investigación transversal, no se pueden establecer con total certeza relaciones causales, dado que podría ser que sea el cumplimiento de los objetivos de la medida lo que lleve a una mejor valoración del supervisor.

7.3. Implicaciones

Planteamos estas implicaciones de manera provisional, ya que está previsto en los próximos meses continuar con las reuniones que tuvimos con responsables de Justicia, de APIP y con coordinadores de equipos, integrando a Delegados de Ejecución de Medidas (DEM). De estas reuniones esperamos extraer nuevas ideas para poder poner en práctica los resultados de la investigación.

Nos limitamos, por lo tanto, a formular las áreas en las que la investigación parece indicar que debería trabajarse para mejorar el cumplimiento de los objetivos del TBC.

En primer lugar, es necesario plantear la importancia de la formación en los Principios de la Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*) por parte de los delegados y de los referentes. El reto aquí consiste en que mientras los delegados ya tienen una formación previa para el desarrollo de estas habilidades, no es necesariamente así con los referentes de las entidades. En

este caso, es necesario plantear cuáles serían los materiales de estas formaciones, los formadores y su alcance.

En segundo lugar, en este plan de formación, resulta importante plantear cómo se puede incidir más en el tema de la delincuencia durante la ejecución de la medida. Es necesario plantear en qué medida sería razonable que existiera una focalización más intensa en aquellas personas con mayores necesidades criminógenas.

En tercer lugar, hay que considerar que existen personas con unos factores previos de desventaja (familiar y penal) que dificultan alcanzar los objetivos de rehabilitación y de reinserción de la medida. Parece que estas personas necesitan mayor atención si se quiere tratar de compensar estas desigualdades previas.

En cuarto lugar, la investigación reafirma los resultados de estudios anteriores (Vasilescu, 2019) en el sentido de la importancia que se tome en consideración que, en general, el cumplimiento del TBC es, en función de la situación social y las responsabilidades familiares, más difícil para las mujeres que para los hombres y que, posiblemente, esto también influye en que el efecto del TBC en la reinserción sea más positivo para los hombres que para las mujeres. En este sentido, la petición de Vasilescu (2019) de una ejecución penal capaz de flexibilizar la ejecución para hacerla compatible con las necesidades de las mujeres usuarias resulta compatible (Vasilescu, 2019: 139).

En quinto lugar y, por último, la investigación nos muestra la relevancia del apoyo comunitario para cumplir las finalidades de la medida. Este resultado de la investigación apunta a la importancia de que, en referencia a aquellas personas que pueden tener carencia de vínculos en su red, los profesionales que ejecutan la medida puedan disponer de un plan para mejorarlos.

8. Bibliografía

- Andrews, D., Bonta, J. (1990). Classification for Effective Rehabilitation. *Criminal Justice and Behaviour*, 17,19-52.
- Andrews, D., Zinger, I., Hoge, R. D., Bonta, J., Gendreau, P., Cullen F. (1990). [Does Correctional Treatment Work? A Clinically Relevant and Psychologically Informed Meta-Analysis](#). *Criminology*, 28(3), 369–404.
- Andrews, D., Bonta, J. (2003). *The Psychology of Criminal Conduct*. Anderson.
- Blay, E. (2007). La Pena de Trabajo en Beneficio de la Comunidad. Atelier.
- Cid, J. (1997). El Trabajo en Beneficio de la Comunidad. A J. Cid i E. Larrauri (eds), *Penas Alternativas a la Prisión* (90-118). Bosch.
- Cid, J. (2009). La Elección del Castigo. Suspensión o Probation versus Prisión. Bosch.
- Cid, J. (2020). [El Futuro de la Prisión en España](#). *Revista Española de Investigación Criminológica*,18(1),1-32.
- Cid, J., Marti, J. (2012). Turning Points and Returning Points. Understanding the Role of Family Ties in the Process of Desistance. *European Journal of Criminology*, 9(6), 603-620.
- Cid, J., Martí, J. (2017). [Imprisonment, Social Support and Desistance: A Theoretical Approach to Pathways of Desistance and Persistence for Imprisoned Men](#). *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 61(13), 1433-1454.
- Cid, J., Pedrosa, A., Ibàñez, A., Martí, J. (2021). [Does the Experience of Imprisonment Affect Optimism about Reentry?](#). *The Prison Journal*, 101(1), 80-101.
- Cullen, F., Jonson, C., Mears, D. (2017). [Reinventing Community Corrections](#). *Crime and Justice*, 46, 27–93.

- Dowden, C., Andrews, D. (2004). [The Importance of Staff Practice in Delivering Effective Correctional Treatment: A Meta-Analytic Review of Core Correctional Practice](#). *International Journal of Offender Therapy and comparative criminology*, 48(2), 203-214.
- Dünkel, F. (2017). [European Penology: The Rise and Fall of Prison Population Rates in Europe in Times of Migrant Crises and Terrorism](#). *European Journal of Criminology*, 14(6), 629-653.
- Granovetter, M. (1973). The Strength of Weak Ties. *The American Journal of Sociology*, 78(6), 1360-1380.
- Haas, S., Spence, D. (2017). [Use of Core Correctional Practice and Inmate Preparedness for Release](#). *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 61(13), 1455-1477.
- Kennealy, P., Skeem, J., Manchak, S., Loudon, J. (2012). [Firm, Fair and Caring Officer-Offender Relationship Protect Against Supervision Failure](#). *Law and Human Behaviour*, 36(6), 496-505.
- Luque, E., Ferrer, M., Capdevila, M. (2005). [La Reincidència Penitenciària a Catalunya. Barcelona, Centre D'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada](#).
- Manchak, S., Skeem, J., Rook, K. S. (2014). [Care, Control, Or Both? Characterizing Major Dimensions of the Mandated Treatment Relationship](#). *Law and Human Behavior*, 38, 47–57.
- Martí, J., Albani, E., Ibàñez, A., Cid, J. (2021). [Personal Networks and Desistance from Crime in Young Offenders](#). *European Journal of Criminology*, 18(2), 235–253.
- Martí, J., Cid, J. (2015). [Encarcelamiento, Lazos Familiares y Reincidencia. Explorando los Límites del Familismo](#). *Revista Internacional de Sociología*, 73(1), E002.
- Maruna, S. (2001). Making Good. How ex-Convicts Reform and Rebuild their Lives. American Psychological Association.

- McNeill, F. (2019). Resettlement, Reintegration and Desistance In Europe. A F. Dünkel, I. Pruin, A. Storgaard, J. Weber (eds.), *Prisoner Resettlement in Europe* (pp. 365-383). Routledge.
- Raphael, S., Stoll, M. (2009). *Do Prisons Make us Safer?* Russell Sage Foundation.
- Raynor, P., Ugwudike, P., Vanstone, M. (2014). [The Impact of Skills in Probation Work: A Reconviction Study](#). *Criminology and Criminal Justice*, 14(2), 235-249.
- Redondo, S. (2017). Evaluación y Tratamiento de los Delincuentes. Jóvenes y Adultos. Pirámide.
- Sampson, R., Laub, J. (1993). *Crime in the Making: Pathways and Turning Points through Life*. Harvard University Press.
- Sampson, R., Laub, J. (1997). A Life-Course Theory of Cumulative Disadvantage and the Stability of Delinquency. A T. Thornberry (ed.). *Developmental Theories of Crime and Delinquency* (pp. 113-161). Transaction Publishers.
- Skeem, J., Loudon, J., Polaschek, D., Camp, J. (2007). Assessing Relationship Quality in Mandated Community Treatment: Blending Care with Control. *Psychological Assessment*, 19, 397–410.
- Tonry, M. (2014). [Why Crime Rates Are Falling throughout the Western World](#). *Crime and Justice*, 43(1), 1-63.
- Torres, N. (2006). *La Pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad*. Tirant Lo Blanch.
- Trotter, C. (1996). [The impact of different supervision practices in community corrections: cause for optimism](#). *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 29(1), 29-45.
- Vasilescu, C. (2019). [Análisis de la Ejecución de las Medidas Penales Alternativas desde una Perspectiva de Género](#). Universitat de Girona [Tesi Doctoral].

Whetzel, J., Lowenkamp, C. (2011). Who Cares what Offenders Think? New Insights from Offenders Surveys. *Federal Probation*, 75(2), 13-15.

9. Anexos

9.1. Anexo 1: Encuesta proyecto «Supervisión en libertad»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

**GRUPO DE INVESTIGACION EN DESISTIMIENTO DEL DELITO Y
POLÍTICAS DE REINSERCIÓN**

**PROYECTO “SUPERVISIÓN EN LIBERTAD” TRABAJO EN
BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Antes de empezar este cuestionario le queremos agradecer que haya aceptado cooperar con esta investigación que está dirigida a conocer si la experiencia de cumplir una medida de trabajo en beneficio de la comunidad es útil para la rehabilitación y reinserción de las personas que la experimentan.

Esta investigación no recoge ningún dato de identificación de carácter personal. EL CUESTIONARIO ES ANÓNIMO.

Le pedimos que conteste con la máxima sinceridad posible y que, ante cualquier duda sobre las preguntas, consulte con las personas colaboradoras.

Una vez que haya finalizado el cuestionario le pedimos que:

- Revise que no se ha dejado ninguna pregunta sin contestar. Existen preguntas en los dos lados de la hoja.
- Ponga el cuestionario en el sobre en blanco que se le ha facilitado y lo deposite en la caja de cartón que encuentra en la sala (sin poner ningún nombre).

A) DATOS DEMOGRÁFICOS

A-1. Indique su edad:

Indique su edad

A-2. ¿Cuál es su sexo?

Hombre

Mujer

Otros

A-3. ¿Cuál es su nacionalidad?

Española (dispone de DNI)

Extranjera (Unión Europea)

Extranjera (Otras)

A-4. ¿Cuál es su estado civil?

Casado/a

Pareja estable

Soltero/a

Otros (indicar): Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

A-5. ¿Tiene hijos?

Sí

Número de hijos: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

B) CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES EN LA INFANCIA

En esta parte del cuestionario le vamos a preguntar sobre su situación personal y familiar durante su infancia. Le pedimos que piense en **cuando usted tenía aproximadamente 14 años**.

B-1. A los 14 años, indique con qué personas vivía:

- Con madre y padre y, en su caso, hermanos
- Sólo con madre o sólo con su padre y, en su caso, hermanos.
- Otra situación. Indique cuál:

B-2. Indique el número de hermanos (y hermanastros) que tenía a los 14 años y con los que convivía **(sin incluirse a usted)**:

Cantidad de hermanos y hermanastros con 14 años (sin incluirse a usted)

B-3. A los 14 años, indique cómo era la situación económica de su familia

- Muy buena
- Buena
- Regular
- Mala

B-4. A los 14 años, indique cómo se sentía querido por su familia.

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Nada

B-5. A los 14 años, indique si asistía regularmente a la escuela.

- Siempre

Bastante

Poco

Nada

B-6. A los 14 años indique sí se sentía controlado por su familia.

Mucho

Bastante

Poco

Nada

B-7. A los 14 años indique si sufría golpes o agresiones por parte alguien de su familia.

Muchas veces

Algunas veces

Casi nunca

Nunca

B-8. A los 14 años indique cómo era de frecuente la delincuencia en el barrio en el que usted vivía

Muy frecuente

Bastante frecuente

Poco frecuente

Nada frecuente

B-9. A los 14 años, indique si tenía amigos que cometían delitos como hurtos, robos o tráfico de drogas.

Muchos

Bastantes

Alguno

Ninguno

B-10. A los 14 años, indique si había personas en su entorno familiar (padres y hermanos) que cometían delitos como hurtos, robos o tráfico de drogas.

Muchos

Bastantes

Alguno

Ninguno

B-11. A los 14 años indique si había personas en su entorno familiar (padres y hermanos) que fueras adictas al alcohol, drogas ilegales o psicofármacos.

Muchas

Bastantes

Alguna

Ninguna

B-12. Después de los 14 años (y hasta la actualidad) indique si ha sufrido en alguna ocasión golpes o agresiones por parte de su pareja.

Muchas veces

Bastantes veces

Alguna vez

Ninguna vez

B-13. ¿Qué nivel de estudios había completado su **padre (o persona que ejercía de tutor)** cuando usted tenía 14 años?

Sin estudios

Educación obligatoria (graduado escolar, ESO)

Educación secundaria post-obligatoria (bachillerato, formación profesional)

Estudios universitarios

No lo sé

B-14. ¿Qué nivel de estudios había completado su **madre (o persona que ejercía de tutora)** cuando usted tenía 14 años?

Sin estudios

Educación obligatoria (Graduado escolar, ESO)

Educación secundaria post-obligatoria (bachillerato, formación profesional)

Estudios universitarios

No lo sé

C) RELACIÓN CON SU DELEGADO/A O REFERENTE

A continuación, le vamos a preguntar sobre la relación que ha establecido con su delegado/a o referente durante el cumplimiento de la medida. El delegado/a es la persona de justicia con la que se entrevistó por primera vez y con quien se ve en los juzgados. El referente de la entidad es la persona que le supervisa en su lugar de trabajo. Usted debe contestar las siguientes preguntas atendiendo a con qué persona ha tenido mayor relación (el delegado/a o el referente de la entidad). Esta es la parte fundamental de este cuestionario. Le rogamos que conteste con la máxima precisión y que consulte ante cualquier duda.

C.1. La persona de justicia con la que he tenido una relación más estrecha durante el cumplimiento de la medida es:

- Delegado/a
- Referente entidad

A partir de aquí todas las preguntas de este bloque deben ser contestadas en referencia a la persona que haya marcado en la pregunta C-1

C-2. Indique el género de su delegado/a o referente

- Hombre
- Mujer
- Otros

C-3. Sabe el nombre de su delegado/a o referente

- Sí
- No

C-4. En el caso de que lo necesitara, sabría cómo contactar con su delegado/a o referente

- Sí

No

C-5. Identifica con claridad a la persona que ha ejercido como su delegado/a o referente durante el cumplimiento de la medida en libertad

Sí

No ¿Por qué no lo identifica? Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

C-6. Cantidad de veces que ha conversado con su delegado/a o referente durante el cumplimiento de la media.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

C-7. Indique cuanto han durado normalmente estas conversaciones (minutos)

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

D) APRECIACIÓN DEL PARTICIPANTE

Lea cada declaración cuidadosamente y al responder las preguntas, piense en la relación que tiene con su delegado/a o referente.

Para cada declaración, complete si considera que esa afirmación describe o no la relación con su delegado/a o referente, en donde 1 es “nunca” y 7 es “siempre”.

Marque solo UNA casilla para cada declaración.

LAS PREGUNTAS EMPIEZAN EN LA PÁGINA SIGUIENTE

Declaración	Frecuencia de 1 a 7 (1 es nunca y 7 es siempre)
D-1. A mi delegado/a o referente le importa mi futuro.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-2. Confío en mi delegado/a o referente, le puedo explicar mis progresos y dificultades en el cumplimiento.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-3. Considero que mi delegado/a o referente destaca los aspectos positivos de mi conducta por encima de los negativos	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-4. Cuando estoy en una situación que me puede generar problemas, mi delegado/a o referente me plantea los riesgos y consecuencias y me motiva a continuar por el buen camino.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-5. Cuando he tomado buenas decisiones, mi delegado/a o referente me alienta a continuar de esa manera.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-6. Cuando mi delegado/a o referente me explica, lo hace de una manera calmada y tranquila.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Declaración	Frecuencia de 1 a 7 (1 es nunca y 7 es siempre)
D-7. Cuando no cumpla algunas de mis obligaciones, mi delegado/a o referente me lo reprocha, pero atiende a mis circunstancias individuales para evitar que suceda en el futuro.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-8. Cuando tengo conductas adecuadas o cuando mejoro, mi delegado/a o referente me recuerda los beneficios de mantener esta conducta.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-9. El delegado/a o referente toma en cuenta mi opinión con respecto a mis problemas.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-10. Me es fácil comunicarme con mi delegado/a o referente.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-11. Me siento cómodo hablando con mi delegado/a o referente.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-12. Me siento menospreciado por mi delegado/a o referente por el delito que he cometido.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-13. Mi delegado/a o referente toma en consideración mi punto de vista de las cosas y toma en cuenta mis problemas.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Declaración	Frecuencia de 1 a 7 (1 es nunca y 7 es siempre)
D-14. Mi delegado/a o referente cree que puedo cambiar.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-15. Mi delegado/a o referente dice lo que siente y piensa.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-16. Mi delegado/a o referente en ocasiones tiene que mostrarse firme en sus decisiones, pero aplica las reglas de manera justa.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-17. Mi delegado/a o referente es capaz de ponerse en mi lugar.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-18. Mi delegado/a o referente es respetuoso para indicarme lo que él considera lo mejor para mí, aun cuando haya cometido errores o haya violado algún aspecto de mi medida de cumplimiento.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-19. Mi delegado/a o referente es sincero conmigo tanto para decirme lo que he hecho bien como lo que he hecho mal.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-20. Mi delegado/a o referente es un modelo positivo a seguir para mí.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-21. Mi delegado/a o referente está cómodo en mi presencia.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Declaración	Frecuencia de 1 a 7 (1 es nunca y 7 es siempre)
D-22. Mi delegado/a o referente está pendiente de mi caso.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-23. Mi delegado/a o referente hace lo que dice que hará.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-24. Mi delegado/a o referente me apoya.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-25. Mi delegado/a o referente me ayuda a entender qué cosas han contribuido a mis problemas legales (drogas, alcohol, rabia, mi actitud, etc.).	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-26. Mi delegado/a o referente me ayuda a pensar en mi comportamiento.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-27. Mi delegado/a o referente me ayuda a resolver mis problemas.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-28. Mi delegado/a o referente me dice que cosas debo mejorar para cumplir con los objetivos.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-29. Mi delegado/a o referente me enseña cómo evitar personas o situaciones que me pueden poner en problemas.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Declaración	Frecuencia de 1 a 7 (1 es nunca y 7 es siempre)
D-30. Mi delegado/a o referente me enseña cosas que son útiles en mi vida diaria.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-31. Mi delegado/a o referente me entiende.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-32. Mi delegado/a o referente me escucha.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-33. Mi delegado/a o referente me explica claramente qué es lo que yo espero que yo haga para cumplir los objetivos de nuestras reuniones.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-34. Mi delegado/a o referente me explica los beneficios que puedo tener si acepto la ayuda externa	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-35. Mi delegado/a o referente me ha explicado claramente cuál es su función dentro de mi cumplimiento de medida.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-36. Mi delegado/a o referente me ha explicado claramente las consecuencias de los errores que puedo cometer o que he cometido.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-37. Mi delegado/a o referente me hace participar y dar mis opiniones a la hora de tomar decisiones.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Declaración	Frecuencia de 1 a 7 (1 es nunca y 7 es siempre)
D-38. Mi delegado/a o referente me presta atención.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-39. Mi delegado/a o referente sabe dónde puedo conseguir ayuda para resolver mis problemas, por ejemplo, para hacer un curso o programa.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-40. Mi delegado/a o referente se asegura de que entiendo lo que ha explicado.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-41. Mi delegado/a o referente se comporta de manera respetuosa durante las sesiones.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-42. Mi delegado/a o referente se ha dado cuenta de cuáles son mis problemas reales.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-43. Mi delegado/a o referente se interesa por los motivos que me llevaron a delinquir.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-44. Mi delegado/a o referente se preocupa por mí y por mi situación.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-45. Mi delegado/a o referente tiene en cuenta mis sentimientos.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Declaración	Frecuencia de 1 a 7 (1 es nunca y 7 es siempre)
D-46. Siento que mi delegado/a o referente es sincero conmigo, aun cuando se enoja.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-47. Siento que mi delegado/a o referente me regaña cuando me equivoco.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-48. Siento que puedo confiar en mi delegado/a o referente.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
D-49. Tengo una buena relación con mi delegado/a o referente.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

E) INFRACCIONES DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA

En este apartado le pedimos que conteste con la máxima sinceridad posible a las infracciones penales que pueda haber cometido durante el cumplimiento de la medida de supervisión en libertad. Recuerde, por favor, que este cuestionario es totalmente anónimo y que no contiene ningún dato de identificación personal.

E-1. Durante el cumplimiento de la medida, ¿Ha conducido alguna vez sin carné o bajo la influencia de bebidas alcohólicas/drogas?

Sí Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

E-2. Durante el cumplimiento de la medida, ¿Se ha peleado alguna vez con su pareja, empujándola o golpeándola?

Sí Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

E-3. Durante el cumplimiento de la medida, ¿Se ha peleado alguna vez con alguien (que no sea su pareja), empujándolo o golpeándolo?

Sí

No

E-4. Durante el cumplimiento de la medida, ¿Ha vendido o traficado alguna vez con drogas ilegales?

Sí Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

E.5. Durante el cumplimiento de la medida, ¿Ha sustraído alguna cosa (sin utilizar ni fuerza, ni violencia)?

Sí Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

E-6. Durante el cumplimiento de la medida, ¿Ha entrado con fuerza en una casa/local/vehículo para coger algo de dentro?

Sí

No

E-7. Durante el cumplimiento de la medida, ¿Ha sustraído alguna cosa de alguien con violencia?

Sí Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

E-8. Durante el cumplimiento de la medida, ¿Ha agredido o abusado sexualmente de otra persona?

Sí Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

E-9. Durante el cumplimiento de la medida, ¿Ha cometido algún otro delito?

Sí Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

Indique cuál: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

F) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DURANTE LA MEDIDA

Como usted sabe, la medida de Trabajo en Beneficio de la Comunidad comporta unas obligaciones. En las siguientes preguntas, le preguntamos sobre el grado en que está cumpliendo con estas obligaciones durante su medida. Recuerde que esta encuesta es anónima y no recoge ningún dato relativo a la identificación personal.

Declaración	Frecuencia de 1 a 4 (1 es nunca y 4 es siempre)
F-1. He asistido a las citas con mi delegado/a o referente.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
F-2. He llegado puntual a las citas con mi delegado/a o referente.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
F-3. He asistido a mis citas en el lugar de trabajo.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
F-4. He consumido alcohol/drogas antes de asistir a mi lugar de trabajo.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
F-5. Me he comportado correctamente en mi lugar de trabajo.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
F-6. He obedecido a las indicaciones que se me han dado relativas al cumplimiento de la medida.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
F-7. Cuando he faltado a alguna cita, he avisado con anterioridad.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

G) TRAYECTORIA EDUCATIVA Y LABORAL

G-1. ¿Hasta qué edad estuvo estudiando?

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

G-2. Indique los estudios que haya finalizado

- Sin educación obligatoria
- Educación obligatoria (Graduado escolar, ESO)
- Educación secundaria post-obligatoria (bachillerato, formación profesional)
- Estudios universitarios
- No lo sé

G-3. Desde los 16 años hasta la actualidad, indique qué define mejor su situación laboral.

- Todo el tiempo trabajando o estudiando
- La mayor parte del tiempo trabajando o estudiando
- La mayor parte del tiempo desocupado
- Todo el tiempo desocupado
- Otra situación (indicar): Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

G-4. En los periodos que ha estado trabajando, indique si ha estado cotizando a la seguridad social:

- Siempre
- La mayor parte del tiempo
- Poco tiempo
- Nunca

G-5. Indique el tiempo que lleva cotizando a la seguridad social hasta la actualidad:

Años y meses: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

H) USO DE SUSTANCIAS

A continuación, le vamos a preguntar sobre su uso de ciertas sustancias en la actualidad:

Pregunta	A diario	Algunas veces a la semana	Una vez a la semana	Una vez al mes	Menos de una vez al mes	No consumo
H-1. ¿Con qué frecuencia consume alcohol?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H-2. ¿Con qué frecuencia llega a beber alcohol hasta el punto de emborracharse?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H-3. ¿Con qué frecuencia consume heroína?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H-4. ¿Con qué frecuencia consume metadona?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Pregunta	A diario	Algunas veces a la semana	Una vez a la semana	Una vez al mes	Menos de una vez al mes	No consumo
H-6. ¿Con qué frecuencia consume anfetaminas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H-7. ¿Con qué frecuencia consume éxtasis?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H-8. ¿Con qué frecuencia consume hachís?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H-9. ¿Con qué frecuencia consume psicofármacos (tranquilizantes, ansiolíticos, etc.)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Pregunta	A diario	Algunas veces a la semana	Una vez a la semana	Una vez al mes	Menos de una vez al mes	No consumo
H-10. ¿Con qué frecuencia consume alguna otra droga? Indique cuál:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

I) SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA

En esta parte del cuestionario, le preguntamos sobre su situación familiar, laboral y de relación con la comunidad el cumplimiento de la medida. Considere a su familia aquellas personas con las que convive o que son para usted más importantes.

Indique su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

AFIRMACIÓN	MUY DE ACUERDO	BASTANTE DE ACUERDO	POCO DE ACUERDO	NADA DE ACUERDO
I-1. Me he sentido acompañado por mi familia durante mi medida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I-2. Mi familia me ha prestado apoyo económico durante mi medida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I-3. Me he sentido querido por mi familia durante mi medida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AFIRMACIÓN	MUY DE ACUERDO	BASTANTE DE ACUERDO	POCO DE ACUERDO	NADA DE ACUERDO
I-4. Mi familia se ha sacrificado por mí durante mi medida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I-5. Me siento en deuda con mi familia por el apoyo que me ha prestado durante mi medida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I-6. Mi familia me ha pedido que cambiara.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I-7. Mi familia me ha motivado a participar en actividades durante mi medida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I-8. He sufrido violencia por parte de mi familia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

I-9. Indique su situación laboral actual:

- Jornada laboral completa
- Jornada laboral parcial
- Desocupado (por estudios)
- Desocupado
- Otra situación: indique su situación

Indique el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

AFIRMACIÓN	MUY DE ACUERDO	BASTANTE DE ACUERDO	POCO DE ACUERDO	NADA DE ACUERDO
I.10 Cuento con amistades que me prestarían ayuda si me encuentro con un problema.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I-11 Si lo necesito, encontraré ayuda de la asistente social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AFIRMACIÓN	MUY DE ACUERDO	BASTANTE DE ACUERDO	POCO DE ACUERDO	NADA DE ACUERDO
I-12 Si lo necesito, mis vecinos me prestarán ayuda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I-13 Si lo necesito, existen entidades sociales (como Cruz Roja, Caritas y otras) que me prestarán ayuda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

J) RELACIÓN CON LA JUSTICIA

J-1. ¿A qué edad fue detenido por primera vez acusado de algún delito?

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

J-2. ¿Cumplió alguna medida de justicia juvenil? (Internamiento en centro, libertad vigilada, prestaciones en servicio de la comunidad, mediación u otras)

Sí ¿Cuántas?: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

J-3. ¿Después de los 18 años cuantas veces ha sido condenado penalmente?

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

J-4. ¿Ha estado en prisión (preventiva/como condenado) por alguna de estas condenas?

Sí ¿Cuántas?: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

K) MEDIDA ACTUAL

Las preguntas que prosiguen se refieren a **su medida actual**.

K-2 Indique la fecha en que **empezó a cumplir** su medida actual

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

K-3 Indique la fecha en que **crea que finalizará de cumplir** su medida actual

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

K-3. ¿Ha estado en prisión preventiva por la presente condena?

Sí

No

K-4. ¿Cuál es el delito principal que ha dado lugar a esta medida?

Seguridad vial

Hurto

Robo con fuerza

Robo con violencia

Tráfico de drogas

Violencia con la pareja

Lesiones

Libertad sexual

Otro: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

A continuación, le queremos preguntar acerca de posibles cambios que se puedan haber producido en su vida como consecuencia del cumplimiento de la medida.

L) CAMBIOS EN SU SITUACIÓN PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL

Indique por favor si el cumplimiento de la medida ha incidido en los siguientes aspectos:

Aspecto	Ha mejorado gracias al cumplimiento de la medida	No se ha visto afectado por el cumplimiento de la medida	Ha empeorado por el cumplimiento de la medida
L-1. Mi bienestar personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-2. La relación con mi pareja (contestar si se tiene pareja)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L.3. La relación con el resto de mi familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L.4. La relación con mis amigos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L.5. Mi situación laboral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L.6. Mi situación económica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L.7. Mi relación con el vecindario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para finalizar este cuestionario le queríamos preguntar sobre cómo cree que le irán las cosas al acabar su medida.

M) FUTURO

M-1. ¿Cree que volverá a cometer la conducta por la que fue condenado?

- Muy probable
- Bastante probable
- Poco probable
- Nada probable.

M-2. ¿Cree que volverá a ser condenado por un delito distinto?

- Muy probable
- Bastante probable
- Poco probable
- Nada probable.

M-3. ¿Se ve con capacidad de encarrilar su futuro?

- Ninguna
- Poca
- Bastante
- Mucha

¡HA FINALIZADO!

Por favor, antes de poner el cuestionario en el sobre, revise de nuevo que ha contestado a todas las preguntas. Fíjese que hay preguntas delante y detrás.

MUCHAS GRACIAS POR CONTESTAR ESTE CUESTIONARIO

9.2. Anexo 2: Cuestionario auto informado Principios Supervisión Efectiva (*Core Correctional Practice*)

- Lea cada declaración cuidadosamente y al responder las preguntas, piense en la relación que tiene con su delegado/a o referente.
- Para cada declaración, complete si considera que esa afirmación describe o no la relación con su delegado/a o referente, en donde 1 es “nunca” y 7 es “siempre”.
- Escriba un valor entre 1 y 7.
- (Este cuestionario auto informado corresponde a al apartado de preguntas D del cuestionario utilizado para el proyecto).

Uso efectivo de la autoridad: el usuario ve al delegado/a o referente como una persona que **juzga sus acciones y no a él como persona**. Lo considera una persona que es directa y específica en sus demandas y deja en **claro** cuáles son las **consecuencias** por no cumplir con lo esperado. En definitiva, el delegado/a o referente usa un enfoque firme pero justo, **guiando de manera respetuosa** al usuario.

Afirmación	Me siento identificado
1. Me siento estigmatizado por mi delegado/a o referente por el delito que he cometido.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Mi delegado/a o referente me ha explicado claramente cuál es su función dentro de mi cumplimiento de condena.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3. Mi delegado/a o referente me explica claramente qué es lo espera que yo haga para cumplir los objetivos de nuestras reuniones.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Afirmación	Me siento identificado
4. Mi delegado/a o referente se asegura de que entiendo lo que ha explicado.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
5. Mi delegado/a o referente me hace participar y dar mis opiniones a la hora de tomar decisiones.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
6. Mi delegado/a o referente toma en consideración mi punto de vista de las cosas y toma en cuenta mis problemas.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
7. Mi delegado/a o referente me ha explicado claramente las consecuencias de los errores que puedo cometer o que he cometido.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
8. Cuando mi delegado/a o referente me explica, lo hace de una manera calmada y tranquila.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
9. Mi delegado/a o referente es respetuoso para indicarme lo que él considera lo mejor para mí, aun cuando haya cometido errores o haya violado algún aspecto de mi medida de cumplimiento.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
10. Mi delegado/a o referente en ocasiones tiene que mostrarse firme en sus decisiones, pero aplica las reglas de manera justa.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
11. Cuando no cumplo algunas de mis obligaciones, mi delegado/a o referente me lo reprocha, pero atiende a mis circunstancias individuales para evitar que suceda en el futuro.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Afirmación	Me siento identificado
12. Confío en mi delegado/a o referente, le puedo explicar mis progresos y dificultades en el cumplimiento.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
13. Considero que mi delegado/a o referente destaca los aspectos positivos de mi conducta por encima de los negativos	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

II. Modelado y refuerzo pro-social: El usuario ve en el delegado/a o referente un **modelo de conducta** al cual seguir, sintiendo que este principalmente lo **alienta** cuando se comporta de manera adecuada y no sólo lo castiga por errores que comete.

Afirmación	Me siento identificado
1. Mi delegado/a o referente se comporta de manera respetuosa durante las sesiones.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Cuando tengo conductas adecuadas o cuando mejoro, mi delegado/a o referente me recuerda los beneficios de mantener esa conducta.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3. *Siento que mi delegado/a o referente me regaña constantemente cuando me equivoco.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Afirmación	Me siento identificado
4. Cuando estoy en una situación que me puede generar problemas, mi delegado/a o referente me plantea los riesgos y consecuencias y me motiva a continuar por el buen camino.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
5. Cuando he tomado buenas decisiones, mi delegado/a o referente me alienta a continuar de esa manera.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
6. Mi delegado/a o referente me ayuda a entender qué cosas han contribuido a mis problemas legales (drogas, alcohol, rabia, mi actitud, etc.).	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
7. Mi delegado/a o referente es un modelo positivo a seguir para mí.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
8. Mi delegado/a o referente me ayuda a pensar en mi comportamiento.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

III. Resolución de problemas: El usuario siente que el delegado/a o referente **toma en consideración los problemas que son importantes para él y le ayuda a buscar soluciones para los mismos**. El usuario considera que su delegado/a o referente le indica cuando su conducta mejora y cómo seguir avanzando en su proceso de cumplimiento, lo que le indica al usuario paso a paso cómo avanza su proceso.

Afirmación	Me siento identificado
1. Mi delegado/a o referente me enseña cómo evitar personas o situaciones que me pueden meter en problemas.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Mi delegado/a o referente me dice que cosas debo mejorar para cumplir con los objetivos.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3. Mi delegado/a o referente se interesa por los motivos que me llevaron a delinquir.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
4. El delegado/a o referente toma en cuenta mi opinión con respecto a mis problemas.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
5. Mi delegado/a o referente se ha dado cuenta de cuáles son mis problemas reales.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
6. Mi delegado/a o referente me ayuda a resolver mis problemas.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
7. Mi delegado/a o referente me enseña cosas que son útiles en mi vida diaria.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

IV. Uso efectivo de los recursos comunitarios: el usuario considera que el delegado/a o referente lo ha contactado con servicios, organizaciones, fundaciones, ONGs que lo pueden ayudar en diversos aspectos de acuerdo con sus necesidades

Afirmación	Me siento identificado
1. Mi delegado/a o referente sabe dónde puedo conseguir ayuda para resolver mis problemas, por ejemplo, para hacer un curso o programa.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Afirmación	Me siento identificado
2. Mi delegado/a o referente me explica los beneficios que puedo tener si acepto la ayuda externa	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

V. Factores de relación: el usuario valora positivamente la relación que ha establecido con su delegado/a o referente, caracterizando esta relación como una relación de aprecio y confianza.

Afirmación	Me siento identificado
1. Mi delegado/a o referente cree que puedo cambiar.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Mi delegado/a o referente se preocupa por mí y mi situación.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3. Tengo una buena relación con mi delegado/a o referente.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
4. Siento que puedo confiar en mi delegado/a o referente.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

- **Empatía:** El usuario visualiza que su delegado/a o referente tiene la capacidad de comprenderlo y tomar en consideración sus sentimientos.

Afirmación	Me siento identificado
1. Mi delegado/a o referente me escucha.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Mi delegado/a o referente me entiende.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Afirmación	Me siento identificado
3. Mi delegado/a o referente tiene en cuenta mis sentimientos.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
4. Mi delegado/a o referente es capaz de ponerse en mi lugar.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

- Congruencia/ Autenticidad: el usuario percibe a su delegado/a o referente como una persona honesta en su relación con él, mostrándose como una persona auténtica y congruente con sus propias emociones.

Afirmación	Me siento identificado
1. Siento que mi delegado/a o referente es sincero conmigo, aun cuando se enoja.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Mi delegado/a o referente es sincero conmigo tanto para decirme lo que he hecho bien como lo que he hecho mal.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3. Mi delegado/a o referente dice lo que siente y piensa.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
4. Mi delegado/a o referente está cómodo en mi presencia.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
5. Mi delegado/a o referente hace lo que dice que hará.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

- Calidez: el usuario ve a su delegado/a o referente como una persona que lo acepta y apoya, es decir, el usuario se siente comprendido por su delegado.

Afirmación	Me siento identificado
1. Me es fácil comunicarme con mi delegado/a o referente.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Mi delegado/a o referente me apoya.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3. Me siento cómodo hablando con mi delegado/a o referente.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

- Preocupación: el usuario ve a su delegado/a o referente como una persona que le importa el futuro del usuario.

Afirmación	Me siento identificado
1. A mi delegado/a o referente le importa mi futuro.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2. Mi delegado/a o referente me presta atención.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3. Mi delegado/a o referente está pendiente de mi caso.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9.3. Anexo 3: Hoja explicativa para los participantes

GRUPO DE INVESTIGACIÓN
DEL DESISTIMIENTO DEL DELITO Y
POLÍTICAS DE REINSERCIÓN

PROYECTO "SUPERVISIÓN EN LIBERTAD"

¿QUIÉNES SOMOS?

El equipo está integrado por investigadores de la Universidad Autónoma de Barcelona que llevamos años estudiando sobre el impacto que tienen las medidas penales en la rehabilitación y reinserción de las personas que las experimentan.

EL PROYECTO

El proyecto "Supervisión en libertad" quiere conocer los efectos que tiene en sus usuarios experimentar una medida de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

¿POR QUÉ NECESITAMOS SU PARTICIPACIÓN?

Nuestro objetivo como grupo de investigación es que las medidas penales sean realmente útiles para la rehabilitación y la reinserción de las personas que las cumplen. Pero para alcanzar este objetivo debemos saber qué impacto tienen estas medidas en las personas que las experimentan. Sólo con este conocimiento podemos saber la realidad de las medidas y, en su caso, proponer reformas para que cumplan mejor estos objetivos.

¿QUÉ COLABORACIÓN PEDIMOS?

Pedimos a unas personas, seleccionadas de manera aleatoria, que estén cumpliendo una medida de Trabajo en Beneficio de la Comunidad, que participen en la investigación. Para ello deben contestar a un cuestionario en el que les preguntamos sobre las siguientes cuestiones: 1) Datos demográficos; 2) Circunstancias personales y familiares en la infancia; 3) Relación con su delegado/a; 4) Infracciones durante el cumplimiento de la medida; 5) Cumplimiento de obligaciones durante la medida; 6) Trayectoria educativa y laboral; 7) Uso de sustancias; 8) Situación familiar y social durante la medida; 9) Relación con la justicia; 10) Condena actual; 11) Cambios en su situación personal, familiar y social durante la condena; 12) Autopercepción personal.

Este cuestionario requiere aproximadamente de unos 40 minutos para ser contestado

PRINCIPIOS ÉTICOS

Para poder participar en la investigación deberemos de nuevo explicarle en qué consiste y Usted deberá firmar un documento en el que indica que consiente en participar.

Nuestra investigación no recoge ningún dato de identificación personal. Se trata de un cuestionario anónimo. De esta manera garantizamos que Usted pueda contestar con la máxima sinceridad. Al acabar el cuestionario lo pondrá en un sobre en blanco y lo depositará en una caja.

Para compensarle por su tiempo con nosotros, podemos disponer de una cantidad de 10€ para Usted.

9.4. Anexo 4: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El grupo de investigación en “Desistimiento del delito y políticas de Reinserción”, de la Universidad Autónoma de Barcelona, está llevando a cabo el estudio “Supervisión en libertad”, con el objetivo de conocer si las medidas penales que se cumplen en la comunidad son útiles para la rehabilitación y la reinserción de las personas que las experimentan.

Para llevar a cabo este estudio se solicita la cooperación de una muestra de usuarios de estas medidas que deberán contestar a un cuestionario en el que en el que son preguntados sobre las siguientes cuestiones: 1) Datos demográficos; 2) Circunstancias personales y familiares en la infancia; 3) Relación con su delegado/a o referente; 4) Infracciones durante el cumplimiento de la medida; 5) Cumplimiento de obligaciones durante la medida; 6) Trayectoria educativa y laboral; 7) Uso de sustancias; 8) Situación familiar y social durante la medida; 9) Relación con la justicia; 10) Condena actual; 11) Cambios en su situación personal, familiar y social durante la condena; 12) Percepción de futuro. Completar el cuestionario requiere un tiempo medio de unos 40 minutos.

Nuestra investigación no recoge ningún dato de identificación personal. Se trata de un cuestionario anónimo. De esta manera garantizamos que Usted pueda contestar con la máxima sinceridad. Al acabar el cuestionario lo pondrá en un sobre en blanco que se le facilitará y lo pondrá en una caja.

Usted puede recibir cualquier información sobre los resultados del estudio dirigiéndose al Investigador Principal cuyos datos constan al final.

Los participantes serán compensados con 10€ por los gastos ocasionados para desplazarse al lugar del estudio.

Declaro que

- He leído la información sobre el proyecto de investigación y he tenido la

oportunidad de hacer preguntas.

- Estoy de acuerdo con participar voluntariamente en la investigación y he recibido una copia de este consentimiento.

Firma: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Nombre del participante: Investigador responsable: José Cid Moliné

Departamento de Ciencia Política y Derecho Público

Universidad Autónoma de Barcelona (08193, Bellaterra, Cerdanyola del Vallès)

Barcelona.